



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Guatemala, Centro América

2019 Yaneth Ajac Puluc
[Signature]
11-06-2018
10:30 hrs



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



GUATEMALA, MAYO DE 2018



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

ZOLA YANETH AJCWC
11-06-2018
10:30 horas



Guatemala, 18 de mayo de 2018

Licenciado
Anibal Alejandro Lara De Leon
Presidente del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0033-2017, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

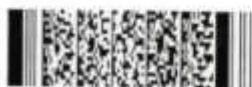


GUATEMALA, MAYO DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
Área del especialista	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
Otros aspectos evaluados	6
Plan Operativo Anual	6
Convenios	7
Donaciones	7
Préstamos	7
Transferencias	7
Plan Anual de Auditoría	7
Contratos	7
Otros aspectos	7



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	8
Descripción de criterios	8
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	9
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Dictamen del equipo de auditoría	10
Estados financieros	12
Notas a los estados financieros	15
Informe relacionado con el control interno	22
Hallazgos relacionados con el control interno	24
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	27
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	29
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	46
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	46
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	47
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	47
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Licenciado
Anibal Alejandro Lara De Leon
Presidente del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0033-2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 3 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el control interno
Área financiera y cumplimiento

1. Conformación incompleta de expedientes



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Gastos realizados no justificados
2. Falta de cláusula de cohecho en contratos
3. Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

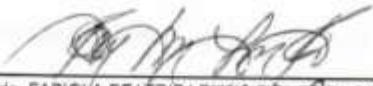
El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

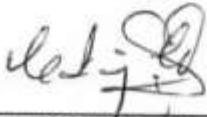
La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Fabiola Beatriz Lemus Figueroa de Vicente, Licda. Corina Isabel Miranda Castañon de Robledo (Coordinador) y Licda. María Luisa Díaz De Paz (Supervisor).

Atentamente,

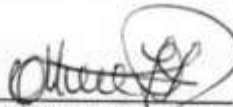
EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE
Licda. Fabiola Lemus de Vicente
Auditor Independiente
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA


Licda. CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑON DE ROBLEDO
Coordinador Gubernamental




Licda. MARÍA LUISA DÍAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, tiene su marco jurídico legal en:

Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 91 y 92.

Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, emitido con fecha 28 de agosto de 1997, Artículo 98 Capítulo V.

Acuerdo Número 089/95-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Ajedrez, de fecha 26 de julio de 1995.

Función

Su función principal es cumplir con los objetivos siguientes:

Promover la práctica del deporte del Ajedrez en sus diferentes manifestaciones.

Auspiciar la formación del mayor número de jugadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por la autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él.

Organizar y reglamentar el deporte del Ajedrez, en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

Velar porque el deporte de Ajedrez, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación.



Ejercer la representación del deporte del Ajedrez, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.

Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de jugadores, equipos, clubes, ligas, asociaciones departamentales, asociaciones municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte del Ajedrez nacional.

Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala. Promover la práctica del deporte del Ajedrez en sus diferentes manifestaciones.

Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó en forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento de auditoría DAS-03-0033-2017 de fecha 25 de septiembre de 2017.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2017.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2017, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le



son aplicables.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos financieros, administrativos y legales correspondientes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, Estados Financieros y Ejecución de la liquidación del presupuesto, la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentadas por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, con énfasis en las cuentas del Balance General: Caja y Bancos, Fondos en Avance y Maquinaria y Equipo; del Estado de Resultados, las cuentas se evaluaron a través de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos; del área de Ingresos se evaluó Transferencias Corrientes del Sector Público; rubro 16220 De entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras y del área de gastos: Remuneraciones, Bienes y Servicios, Transferencias a personas individuales y Otorgadas al Sector Privado; Del área de Egresos, del Programa 11 Atletas Federados y Formados, los grupos: 000 Servicios Personales, renglones: 011 Personal Permanente, 014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 061 Dietas; 100 Servicios No Personales, renglones: 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 141 Transporte de Personas y 196 Servicios de atención y protocolo; 200 Materiales y Suministros, renglones: 211 Alimentos para Personas, 262 Combustibles y Lubricantes y 294 Útiles Deportivos y Recreativos; y 400 Transferencias Corrientes, renglones: 419 Otras Transferencias a personas individuales y 453 Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

Adicionalmente, con el objeto de determinar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se evaluaron de acuerdo a pruebas selectivas y tomando como base la importancia relativa, los procesos de compra, contrataciones y pagos realizados por la Federación, según información trasladada por la Dirección de análisis de la gestión pública, monitoreo y alerta temprana, así como expedientes respectivos, habiéndose evaluado los Números de Publicación en Guatecompras -NPG- E28182065, E27636631, E29592208, E37412345 y E36591653; y el NOG 6644651.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras,



presupuestarias y administrativas, se realizarán conforme con las normas legales vigentes; así como los procedimientos generales y específicos aplicables a la entidad. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

Área del especialista

Para la ejecución de esta auditoría, no se requirió la participación de un especialista.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron las cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas.

El Dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Caja y Bancos

El Balance General al 31 de diciembre de 2017, reporta en la cuenta de Bancos un saldo de Q170,996.25, la Federación Nacional de Ajedrez reportó que maneja sus recursos en una cuenta bancaria aperturada en el Banco G & T.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias y se efectuó la confirmación de saldos a través de la circularización con la Superintendencia de Bancos, determinándose que es razonable.

Fondos en Avance

El Fondo Rotativo Institucional para el ejercicio fiscal 2017, fue autorizado por valor de Q40,000.00, con un monto de rendiciones realizadas de Q229,829.14, el que fue liquidado al 31 de diciembre de 2017 y refleja un saldo de Q0.00. Se revisó en forma selectiva, realizando el arqueo respectivo.

Inversiones Financieras

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2017, no realizó inversiones financieras.



Propiedad, Planta y Equipo

El Balance General al 31 de diciembre de 2017, en la cuenta contable de Propiedad, Planta y Equipo, presenta un saldo de Q782,984.21, integrado por Maquinaria y Equipo Q771,821.21 y Otros Activos Fijos Q11,163.00. Se realizó verificación física de los Activos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2017, constando que están debidamente inventariados y cargados a los responsables.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Estado de Resultados, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, presenta un resultado del ejercicio de Q260,363.41.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos de la Federación Nacional de Ajedrez aprobado para el ejercicio fiscal 2017, a través del Acuerdo Número 20/2017- CE-CDAG, de fecha 22 de febrero de 2017, ascendió a la suma de Q3,839,520.00, habiendo devengado al 31 de diciembre de 2017 Q3,942,056.73.

Egresos

El Presupuesto de Egresos de la Federación Nacional de Ajedrez, para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, ascendió a Q3,839,520.00, se efectuaron modificaciones presupuestarias internas que no afectaron el presupuesto inicial, se devengó al 31 de diciembre de 2017, la cantidad de Q3,710,093.32.

Modificaciones Presupuestarias.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, la Federación Nacional de Ajedrez, realizó modificaciones presupuestarias, mediante transferencias por un valor de Q1,408,103.90, autorizadas por medio de actas internas del Comité Ejecutivo; la Federación reportó que las modificaciones presupuestarias no incidieron en la variación de los programas.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual -POA- fue realizado para el período 2017, el cual contiene las metas físicas y financieras de la Federación.



Convenios

La Federación durante el ejercicio fiscal 2017, no suscribió convenios.

Donaciones

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2017, no recibió donaciones.

Préstamos

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2017, no recibió préstamos.

Transferencias

Durante el ejercicio fiscal 2017, la Federación realizó transferencias a las Asociaciones Departamentales de Ajedrez, así también reportó que en dicho período, no efectuó transferencias a Organizaciones no Gubernamentales, Fideicomisos, Municipalidades y Organismos Internacionales.

Plan Anual de Auditoría

La Federación, no formuló el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2017, derivado de que no cuentan con los servicios de Auditor Interno por falta de presupuesto.

Contratos

La Federación durante el ejercicio fiscal 2017, realizó contratos de personal con cargo al Grupo 000 Servicios Personales, en los renglones 022 Personal por Contrato y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada

La Federación durante el año 2017, utilizó el sistema de contabilidad integrada descentralizada SICOINDES, como una herramienta informática para llevar el control de su ejecución presupuestaria, registrando los ingresos y los egresos de los programas por grupo de gasto y renglón presupuestario.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Federación durante el año 2017, utilizó el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- para gestionar y publicar la compra y contratación de bienes y servicios. Al 31 de diciembre de 2017 se registra un total de 2075 eventos; de los cuales; 1 fue adjudicado, 1 desierto y 2,073 publicaciones sin concurso (NPG).

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Federación, informó que no realizó proyectos de infraestructura u obras en el año 2017.

Sistema de Gestión

La Federación utiliza el -SIGES- para solicitud y registro de las compras.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Las leyes y normas generales y específicas utilizadas en los procesos de la auditoría fueron:

Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y su Reglamento.

Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Decreto Número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.



Acuerdo Número 089/95-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Ajedrez.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Dentro de los procedimientos de auditoría se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la entidad, e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y de los estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades en ellos.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría se realizaron programas de auditoría que incluyen procedimientos de observación, inspección e indagación.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Licenciado
Anibal Alejandro Lara De Leon
Presidente del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.


En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

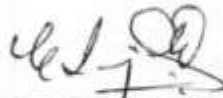
Guatemala, 18 de mayo de 2018

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento




Llida. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE
Llida. Fabiola Lemus de Vicente
Auditor Independiente
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA


Llida. CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑÓN DE ROBLEDO
Coordinador Gubernamental


Llida. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental



2. Estado de Resultados

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Contabilidad - Reportes - Estado de Resultados - Consolidado - Estado de Resultados Consolidado

FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 20/04/2018
 HORA : 16:17:25
 REPORTE: 00001902.rpt

EJERCICIO : 2017

31/12/2017

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,842,056.73
5110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,842,056.73
5120	Derechos	187.47
5140	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	187.47
5160	Intereses	859.22
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	139.22
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,240,218.04
6000	GASTOS	3,240,218.04
6100	GASTOS CORRIENTES	3,681,493.32
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,441,493.32
6111	Retenciones	2,996,436.32
6112	Bienes y Servicios	1,813,611.18
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,183,418.34
6124	Otros Alquileres	64,200.00
6180	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	64,200.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	621,863.08
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	146,826.00
		478,445.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		260,363.41


 Lic. Erickson Marañón Sotomayor
 Director Financiero
 Federación Nacional de Ajedrez


 Lic. Amilcar Lara de León
 Presidente
 Federación Nacional de Ajedrez


 Adán Rodolfo Andrés Barillas
 Gerente General
 Federación Nacional de Ajedrez



3. Estado de Liquidación del Presupuesto

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (EXPRESADO EN QUETZALES)

CODIGO	FUENTES Y PROGRAMA	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES AUMENTOS DISMINUCIONES	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCION
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
11000	INGRESOS DE INSCRIPCION EXAMEN Y MATRICULAS	Q. 3,000.00		Q. 3,000.00	Q. 3,000.00	Q. 0.00	100%
11000	RENTAS DE LA PROPIEDAD						
11000	DEPOSITOS						
11000	RENTAS DE SERVICIOS CORRIENTES	Q. 20,000.00		Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Q. 0.00	100%
11000	RENTAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y AUTONOMAS NO FINANCIERAS						
11000	RENTAS FINANCIERAS	Q. 3,811,520.00		Q. 3,811,520.00	Q. 3,811,520.00	Q. 0.00	100%
21000	GRANJACION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
21110	GRANJACION DE CASH Y BANCOS	Q. 5,000.00		Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 0.00	100%
	TOTAL DE INGRESOS	Q. 3,835,520.00		Q. 3,835,520.00	Q. 3,835,520.00	Q. 0.00	100%
		APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES AUMENTOS DISMINUCIONES	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCION
	EGRESOS POR GRUPO DE GASTO	Q. 1,710,744.00	Q. 461,554.00	Q. 1,767,794.00	Q. 1,767,794.00	Q. 0.00	100%
800	SERVICIOS PERSONALES	Q. 725,212.00	Q. 378,048.38	Q. 1,103,260.38	Q. 1,103,260.38	Q. 0.00	100%
900	MATERIALES Y SUBSISTEMAS	Q. 210,918.00	Q. 408,465.32	Q. 619,383.32	Q. 619,383.32	Q. 0.00	100%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q. 14,000.00	Q. 43,399.00	Q. 57,399.00	Q. 57,399.00	Q. 0.00	100%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. 1,178,614.00	Q. 54,401.00	Q. 1,233,015.00	Q. 1,233,015.00	Q. 0.00	100%
	TOTAL DE EGRESOS	Q. 3,835,520.00	Q. 1,408,163.90	Q. 1,408,163.90	Q. 1,408,163.90	Q. 0.00	100%

[Handwritten signatures and stamps]

Director Financiero
 Federación Nacional de Ajedrez

Gerente General
 Federación Nacional de Ajedrez

Presidente
 Federación Nacional de Ajedrez



3. Estado de Liquidación del Presupuesto

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PREPESADO EN CUARTALES)

CODIGO	FUENTES Y PROGRAMA	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCION
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 3,000.00		Q 3,000.00	Q 367.47	Q 2,632.53	12%
11050	INGRESOS DE PARTICIPACION EXAMEN Y MATRICULAS	Q 3,000.00		Q 3,000.00	Q 367.47	Q 2,632.53	12%
12000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 20,000.00		Q 20,000.00	Q 858.22	Q 19,141.78	4%
13000	RENTAS POR DEPOSITOS	Q 20,000.00		Q 20,000.00	Q 858.22	Q 19,141.78	4%
14000	RENTAS DE SERVICIOS CORRIENTES	Q 3,811,520.00		Q 3,811,520.00	Q 2,940,816.04	Q 870,703.96	103%
15000	RENTAS DE SERVICIOS DE CENTRALIZADAS Y AUTONOMAS NO FINANCIERAS	Q 5,000.00		Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	0%
21000	RENTAS DE OTRAS ACTIVIDADES FINANCIERAS	Q 3,839,520.00		Q 3,839,520.00	Q 3,843,096.73	Q 1102,536.73	103%
22100	RENTAS DE OTRAS ACTIVIDADES FINANCIERAS	Q 3,839,520.00		Q 3,839,520.00	Q 3,843,096.73	Q 1102,536.73	103%
23110	RENTAS DE OTRAS ACTIVIDADES FINANCIERAS	Q 5,000.00		Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	0%
	TOTAL DE INGRESOS	Q 3,839,520.00		Q 3,839,520.00	Q 3,843,096.73	Q 1102,536.73	103%
	EGRESOS POR GRUPO DE GASTO	Q 1,770,744.00		Q 1,767,794.00	Q 1,761,046.73	Q 6,707.27	98.05%
800	SERVICIOS PERSONALES	Q 775,212.00	Q 404,554.00	Q 477,504.00	Q 477,504.00	Q 297,712.00	98.05%
810	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 275,212.00	Q 379,048.36	Q 273,712.48	Q 273,712.48	Q 503,531.52	93.22%
820	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 250,916.00	Q 406,403.32	Q 125,609.42	Q 490,776.10	Q 274,202.58	98.44%
830	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 14,000.00	Q 43,386.00	Q 9,000.00	Q 48,596.00	Q 20,196.00	58.45%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,178,648.00	Q 94,452.00	Q 571,278.00	Q 707,822.00	Q 672,467.45	95.82%
	TOTAL DE EGRESOS	Q 3,629,520.00	Q 1,408,103.96	Q 1,408,103.96	Q 3,710,993.32	Q 129,426.68	97%

[Handwritten signatures and stamps]

[Stamp: Director Financiero]
Director Financiero
Federación Nacional de Ajedrez

[Stamp: Presidente]
Presidente
Federación Nacional de Ajedrez

[Stamp: Gerente General]
Gerente General
Federación Nacional de Ajedrez



3. Estado de Liquidación del Presupuesto

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (PREPESADO EN CUARTALES)

CODIGO	FUENTES Y PROGRAMA	APROBADO		MODIFICACIONES		VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCION
		INICIAL	ADICIONAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES				
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	3,000.00	0	0	3,000.00	367.47	2,632.53	12%
11000	INGRESOS DE PARTICIPACION, EXAMEN Y MATRICULAS	0	3,000.00	0	0	3,000.00	367.47	2,632.53	12%
12000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	20,000.00	0	0	20,000.00	859.22	19,140.78	4%
13000	RENTAS DE DEPOSITOS	0	20,000.00	0	0	20,000.00	859.22	19,140.78	4%
14000	RENTAS DE SERVICIOS FINANCIEROS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0%
15000	RENTAS DE SERVICIOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DECENTRALIZADAS Y AUTONOMAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0%
16220	TRANSACCIONES DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	3,811,520.00	0	0	3,811,520.00	2,943,819.04	1,867,700.96	103%
23000	DEMANDAS DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0%
23110	DEMANDAS DE CASH Y BANCOS	0	0	0	0	0	0	0	0%
	TOTAL DE INGRESOS	0	3,839,520.00	0	0	3,839,520.00	3,843,096.73	1,103,536.73	103%
	EGRESOS POR GRUPO DE GASTO								
600	SERVICIOS PERSONALES	0	1,710,744.00	0	427,554.00	2,138,298.00	1,761,086.73	477,211.27	88.05%
610	SERVICIOS NO PERSONALES	0	775,212.00	0	373,048.36	1,148,260.36	774,202.39	374,057.97	67.22%
200	MATERIAL Y SUMINISTROS	0	270,916.00	0	273,713.48	544,629.48	473,216.75	86.89%	
300	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0	14,000.00	0	125,609.42	139,609.42	139,609.42	100%	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1,178,048.00	0	43,286.00	1,221,334.00	28,400.00	2,312.94	0.19%
	TOTAL DE EGRESOS	0	3,839,520.00	0	1,408,103.90	5,247,623.90	3,710,993.32	1,536,630.58	97%

[Handwritten signatures and stamps]

[Stamp: Director Financiero]
 Director Financiero
 Federación Nacional de Ajedrez

[Stamp: Presidente]
 Presidente
 Federación Nacional de Ajedrez

[Stamp: Gerente General]
 Gerente General
 Federación Nacional de Ajedrez

Notas a los estados financieros



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E. **GENS UNA SUMUS**

FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



FIDE

AFILIADA A:



AFILIADA A:



Nota No. 1 Declaración de cumplimiento con PCGA.

Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, están elaborados con base en NIC'S. - y son generados en automatico por el Sistema de Contabilidad Integrado (SICGIN)

Nota No. 2 Base de medición.

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, están expresadas en Quetzales Moneda Nacional.

Nota No. 3 Políticas Contables.

Los documentos de soporte son almacenados en la Federación Nacional de Ajedrez para una mayor seguridad.

Los ingresos y egresos son registrados en el SICGIN y son reflejados en las notas a los estados financieros para su comprensión y su documento de soporte se encuentra almacenado en la Federación Nacional de Ajedrez para mayor seguridad.

Todo ajuste contable, previo a realizarse en sistema debe ser consultado al contabilidad del estado.

Ajustes

Se procedió a realizar ajustes por recomendación de contabilidad del estado los cuales repercutieron en el saldo de bancos siendo el monto de (Q.1174.4), integrados en Nota de Auditoría No 7.

En relación a la Nota No.8 Cuentas por pagar, refleja un saldo de (Q.43,501.27), al 31/12/2017, se pudo establecer según asesoría de contabilidad del estado, la integración correspondiente, determinando que son saldos arretrados desde la implementación del sistema en 2016 y que ya no son procedentes, quedando pendiente de los lineamientos por parte de finanzas para realizar el ajuste correspondiente para anular dicho saldo derivado del efecto causado en los estados financieros por el ajuste antes mencionado, y que la federación no tiene deuda alguna.

Las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo de esta Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionarios competentes.

Nota No. 4

	INGRESOS	ACUMULADO	Q	431,127.47
16.2.10-01	Asignación Directa CDAG	Q	401,960.79	
16.2.10-01	Asignación Directa CDAG			
16.2.10-02	Asignación Directa COG	Q	38,267.47	
16.2.10-02	Asignación Directa COG			
11.1.1.20	donativos	Q	-	
A 11.1.20-01	Inscripción de eventos	Q	-	
11,990.1	Otros ingresos no tributarios	Q	-	
23.1.10-02	Saldo de Caja determinado al	Q	-	
16.1.30	Por depósitos (cuentas bancarias)	Q	898.22	

Ver ejecución presupuestaria de ingresos, para desglose total.

Nota No. 5

	EGRESOS	Q	835,782.93
000	SERVICIOS PERSONALES	Q	229,588.76
011	PERSONAL PERMANENTE	Q	32,700.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q	750.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	1,250.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	Q	21,250.00
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	1,250.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	31,880.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	5,694.22
061	DIETAS	Q	20,000.00
063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	Q	8,000.00
071	AGUINALDO	Q	48,404.54
073	BONO VACACIONAL	Q	7,400.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	113,208.86
113	TELEFONIA	Q	7,556.93
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	Q	8,800.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	Q	11,366.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	Q	4,731.10
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	83,874.38
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	3,600.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	8,800.00
186	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	Q	2,833.00

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
 Telefax: (502) 2360-8267 - 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
 website: www.fenag.org
 Guatemala, C.A.





FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E. **GENS UNA SUMUS**



AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

189	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	300.00
186	SERVICIOS DE CAPACITACION	Q	8,000.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	Q	2,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	410.48
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	Q	1,500.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q	1,182.58
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	<u>48,252.07</u>
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	18,801.00
232	PRENDAS DE VESTIR	Q	6,500.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	2,541.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	Q	107.50
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	4,904.87
291	UTILES DE OFICINA	Q	2,884.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q	13,100.00
406	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	<u>188,871.64</u>
413	INDENIZACIONES AL PERSONAL	Q	8,448.44
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	Q	18,500.00
443	TRANS. A ENTIDADES DESCENT. Y AJT. NO FINAN.	Q	82,025.00
(-)	DEDUCCIONES	Q	<u>(8,694.24)</u>
	PAGOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	Q	<u>20,215.76</u>
EIP	PAGO AUTOMATICO CON TRANSFERENCIA DE CONTABILIDAD	Q	800.00
FTR	FONDO ROTATIVO REPOSICION POR TRANSFERENCIA	Q	19,415.76
	PAGOS ACREEDORES	Q	<u>13,887.08</u>
	PAGOS ACREEDORES		13,987.08

Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental: Tesorería - Operaciones de Caja - Recortes - Operaciones Efectos Caja Diaria - Pagos - Operaciones, TEL 501320017 AL 31/12/2017

Nota No. 6

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

Prendas, Planta y Equipo (INVENTARIO ACTIVOS FIJOS)

	EQUIPO DE COMPUTO	Q	<u>822,780.89</u>
1225.1	COMPUTADORAS	Q	285,616.32
1225.1	COMPUTADORAS	Q	75,700.00
1225.1	COMPUTADORA PORTATIL HP4425LA	Q	7,889.00
1225.1	COMPUTADORAS	Q	3,242.80
1225.1	COMPUTADORAS	Q	3,242.80
1225.2	IMPRESORAS-27	Q	59,875.31
1225.3	PROGRAMA SOFTWARE	Q	4,317.84
1225.4	REGULADOR DE ENERGIA	Q	2,175.00
1225.5	MONITOR DE COMPUTADORA	Q	4,135.00
1225.1	CAMARA FOTOGRAFICA	Q	4,596.90
1225.2	CAMARA DIGITAL 20 MPKXEL MODELO D5CH00	Q	2,718.00
1229.2	SCANNER	Q	4,518.81
1229.9	Proyector (cañonera)	Q	4,000.00
1229.8	PROYECTOR MULTIMEDIA DE 3500 LUMEN MODELO X34	Q	8,859.00
0032C959	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	2,850.00
0032C969	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,880.00
0032C98E	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,880.00
0032C98D	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C95C	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C94B	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C95A	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C90B	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032C8CC	HP ELITEBOOK 8460P PORTATIL	Q	3,850.00
0032ED57	PROYECTOR EPSON S18+	Q	3,880.00
0032ED5A	PROYECTOR EPSON S18+	Q	3,900.00
		Q	3,889.00

Q 782,984.21

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
 Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
 website: www.fenag.org
 Guatemala, C.A.





FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E. **GENS UNA SUMUS**



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:
CDAG



AFILIADA A:



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPUTADORA PORTATIL DELL I3558 SERIE 15QJ2B2		
COLOR NEGRO		
307472 IDELL I3558, 15QJ2B2	Q	8,899.00
00330054 TABLET SAMSUNG GALAXY TAB 8.8. SISTEMA OPERATIVO KIT KAT, CAMARA TRASERA 5 MP, CAMARA FRONTAL 2MP, PANTALLA DE 8.8"COLOR NEGRO	Q	1,556.00
00330051 TABLET SAMSUNG GALAXY TAB 8.8. SISTEMA OPERATIVO KIT KAT, CAMARA TRASERA 5 MP, CAMARA FRONTAL 2MP, PANTALLA DE 8.8"COLOR NEGRO	Q	1,556.00
00338040 TABLET SAMSUNG GALAXY TAB 8.8. SISTEMA OPERATIVO KIT KAT, CAMARA TRASERA 5 MP, CAMARA FRONTAL 2MP, PANTALLA DE 8.8"COLOR NEGRO	Q	1,556.00
00347E31 MULTIFUNCIONAL EPSON L220	Q	1,468.00
00347E2F MULTIFUNCIONAL EPSON L220	Q	1,469.00
00347E30 MULTIFUNCIONAL EPSON L220	Q	1,468.00
0035C030 UPSDESCRIPCION:UPS, COLOR BLANCO 8-UPR758-MARCA:cp-MODEL:Ox4dr758- No. SERIE:170132-3075712-	Q	825.00
00378E8C IMPRESORA MULTIFUNCIONDESCRIPCION:MULTIFUNCIONAL 3,320.00 EPSON ECOTAX L375 TINTA CONTINUA 5.2 INQ,4.5 COL/PPM WIFI SERIE W99Y104315-MARCA:EPSON-	Q	2,320.00
EQUIPO DE OFICINA		
12211.1 ESCRITORIOS	Q	187,549.22
12211.2 SILLAS DE OFICINA	Q	4,433.00
12211.3 MESAS DE METAL	Q	28,424.01
12211.4 MESAS DE CONFERENCIA	Q	90.00
12211.5 LIBRERAS METALICAS	Q	3,750.00
12211.6 LIBRERAS DE MADERA	Q	5,822.50
12211.7 LIBRERA DE METAL 1.52 X 0.89 X 0.38	Q	300.00
12211.7 ARCHIVOS METALICOS	Q	1,216.25
12211.8 PAPELERAS METALICAS	Q	6,200.00
12211.8 LOCKERS	Q	115.00
12211.8 LITERS	Q	287.00
12211.1 ESTANTERIAS METALICAS	Q	5,381.12
1214.9 LITERAS	Q	3,200.00
12211.11 FAX	Q	3,850.00
12211.12 TELEFONO	Q	4,246.70
12211.13 MAQUINA DE ESCRIBIR	Q	4,320.99
12211.14 CALCULADORA	Q	526.95
12211.15 QUILLOTINA	Q	375.00
12211.18 LAMPARAS DE METAL ELECTRICA	Q	1,548.38
12211.19 ENORAPADORA METALICAS	Q	484.00
12211.20 PERFORADORA DE METAL	Q	75.00
12211.21 DISPENSADOR	Q	52.00
12211.22 CAFETERA DE ALUMINIO	Q	50.00
12211.24 TRES VENTILADORES	Q	1,379.00
12211.25 AIRE ACONDICIONADO	Q	35,300.00
12211.26 EQUIPO DE COMUNICACIONES	Q	998.00
12211.27 TRITURADORA DE PAPEL	Q	1,300.00
12211.26 Reloj Digital	Q	3,550.00
12211.29 Mesa de Recepción	Q	3,500.00
1228.2 BIBLIOTECA	Q	5,364.00
1229.1 COPIADORA	Q	47,813.50
1229.3 TELEFONO MONEDERO	Q	2,400.00
1229.4 UNA PLANTA TELEFONICA	Q	3,535.80
0035C0A6 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA:SIM- MODELO:SIM-	Q	170.62
0035C0A5 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA:SIM- MODELO:SIM-	Q	170.62
0035C0A3 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA:SIM- MODELO:SIM-	Q	170.62
0035C0A4 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA:SIM- MODELO:SIM-	Q	170.62
0035C0A8 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA:SIM- MODELO:SIM-	Q	170.62
0035C0A7 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION:SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA:SIM- MODELO:SIM-	Q	170.62

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
 Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
 website: www.fenag.org
 Guatemala, C.A.





AFLIADA A:



AFLIADA A:



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E. GENS UNA SUMUS

FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

0035C09A	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.82
0035C09B	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.82
0035C09C	MESA RECTANGULARDESCRIPCION MESA RECTANGULAR DE 2.41MT NO PLEGABLE COLOR BLANCA- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	710.00
0035C09A	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.82
0035C09B	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.82
0035C09C	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.82
0035C09D	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.82
0035C09E	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09F	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09G	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09H	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM- No. SERIE S/S-	Q	170.83
0035C09I	MESA RECTANGULARDESCRIPCION MESA RECTANGULAR DE 2.41MT NO PLEGABLE COLOR BLANCA- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	710.00
0035C09J	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09K	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09L	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09M	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09N	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09O	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09P	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09Q	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09R	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09S	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09T	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09U	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09V	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09W	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09X	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09Y	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09Z	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83
0035C09A	SILLA PLEGABLEDESCRIPCION SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA-SM- MODELO-SM-	Q	170.83

OTRO EQUIPO Q 21,848.00

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
 Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
 website: www.fenag.org
 Guatemala, C.A.





GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



GUATEMALA



AFILIADA A:



GUATEMALA



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E. **GENS UNA SUMUS**

FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

12214.1 DIVERSOS DELIMITATORIOS	Q	2,400.00	
12214.2 ASTAS	Q	60.00	
12214.4 BASES DE ASTAS	Q	126.00	
12214.5 ATRIL	Q	250.00	
12214.6 ROTAFOLIO	Q	305.00	
12214.7 PERCHEROS	Q	40.00	
12214.8 ARMARIOS	Q	80.00	
1229.5 UN HORNO DE MICROONDAS	Q	1,000.00	
1229.5 PERCOLADORA DE 100 TAZAS MODELO 54100	Q	1,818.00	
1232.07 COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO	Q	4,388.00	
1232.07 COMPRA DE UN TELEVISOR LED 47"	Q	5,228.00	
348004 GABINETE 4 ENTREPAÑOS COLOR NEGRO	Q	1,960.00	
348008 MESA PLEGABLE BLANCA DE 8 PIES DOBLABLE	Q	2,596.00	
348011 ESTANTERIA/RACK 5 ENTREPAÑOS, COLOR NEGRO	Q	799.00	
348012 ESTANTERIA/RACK 5 ENTREPAÑOS, COLOR NEGRO	Q	799.00	
UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q	41,228.00	
12211.16 SILLAS DE MADERA	Q	150.45	
12211.17 SILLAS DE ESTRUCTURAS DE METAL	Q	15,450.00	
12211.23 RELOJ DE PARED	Q	127.58	
12214.8 MESAS DE AJEDREZ	Q	18,858.00	
0033C062 BOGINAS KLIP XTREME KWS-015 BLUWAVE 2 1 BL.	Q	475.00	
0034E066 TELEVISOR, No. SERIE:705MXBPNO845	Q	3,299.00	
0035C085 PROYECTOR MULTIMEDIADESCRIPCION:PROYECTOR DELL 1220 2700 ANSI LUMENS 800X600 DLP HDMI VGA, COLOR NEGRO- MARCA:DELL- MODELO:12202700 ANSI- No. SERIE:9H9PJ92.	Q	3,095.00	

Nota No. 7

ACTIVO CORRIENTE

CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Según estado de cuenta No. 06-0037449-7	Q	277,014.28	170,996.25
(*) cheques cobrados no registrados			
(+) OPERACIONES CONTABLES CERRADO NO REGISTRADAS	Q	14,216.02	
(-) OPERACIONES CONTABLES CERRADO NO REGISTRADAS	Q	642.17	
(*) Notas de crédito no registradas	Q	2,148.03	
(-) Notas de débito no registradas	Q	17,590.00	
(+) DEPÓSITOS NO REGISTRADO			
(-) Diferencia no establecida	Q	42.81	
(-) cheques en circulación	Q	138,210.70	172,170.65
() SE PROCEDE A REALIZAR EL AJUSTE, DEBIDO A QUE SE OPERO DE FORMA INCORRECTA EL PUNTERO AL COAG POR EL APOYO ECONOMICO PARA LA REALIZACION DE AJEDOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	Q	1,174.40	

SUMA DE ACTIVO

853,980.46

Nota No. 8

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

SUELDOS Y JORNALES A PAGAR

RONY YASH CLIENTES, PAGO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL 2015 PENDIENTES DE PAGO, SE CARGARON EN EL SISTEMA EN 2016 COMO SALDO INICIAL Q 3,600.00 Y QUE SE PAGO UNICAMENTE Q 2,400.00	Q	7,200.00	
Cuenta de mayor = 2113, Subcuenta de 1er. grado = 1, Auxiliar 1 = 1810596			
AJUSTE POR CLASIFICACIÓN DE CUENTAS POR SALDOS CONTABLES POR CLASIFICACIÓN INCORRECTA DE CUENTAS CONTABLES REFLEJADAS EN EL BALANCE GENERAL AL 31/12/2015, HERNANDEZ JUAN JOSE NIT 28612182	Q	(1,200.00)	
Cuenta de mayor = 2113, Subcuenta de 1er. grado = 1, Auxiliar 1 = 28612182			
			43,575.87

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
 Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
 website: www.fenag.org
 Guatemala, C.A.





FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E. **GENS UNA SUMUS**



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

GOMEZ FAJARDO BURY MAYTE, PAGO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL 2016 PENIENTES DE PAGO, SE CARGARON EN EL SISTEMA EN 2016 COMO SALDO INICIAL Q. 11,500.00 Y QUE SE PAGO UNICAMENTE Q. 5,750.00	Q	5,750.00
Cuenta de mayor = 2113, Subcuenta de 1er. grado = 1, Auxiliar 1 = 45410413		
GUARUA VILLALBA ESVIN GABRIEL PABLO DE MISTALALYNEZ LASUMPALES CORRESPONDIENTES AL 2016 PENIENTES DE PAGO, SE CARGARON EN EL SISTEMA EN 2016 COMO SALDO INICIAL Q. 6,150.32 Y QUE SE PAGO UNICAMENTE Q. 5,148.98	Q	1,14
Cuenta de mayor = 2113, Subcuenta de 1er. grado = 1, Auxiliar 1 = 8808281		
PAGO A DELIA VIRGINIA DAVILA CHAVARRA MADRE DEL TRABAJADOR 800.00 Q.00 JUAN VELEZ DAVILA, QUE FALLECÓ EL 20/11/2017, POR LO QUE ADIUNTO FACTURA POR EL TIEMPO LABORADO COMO ENTRENADOR DE BAJA VERAPAZ, CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y CARTA DE SOLICITUD DEL PAGO, ASI COMO INFORME DE ACTIVIDADES POR EL TIEMPO SERVIDO, EL CUAL SE GENERO COMO IFA, Y EL CUAL GENERO ERROR EN EL SISTEMA		
Cuenta de mayor = 2112, Subcuenta de 1er. grado = 1, Auxiliar 1 = 85623700	Q	(800.00)
RETENCIONES A PAGAR		
PRIMA DE RANZA, PAGOS PENIENTES CORRESPONDIENTES AL 2016, CARGADOS EN EL SISTEMA EN EL 2016 Q. 2,110.06 + DIFERENCIA ENTRE LO RETENIDO Y PAGADO DE Q. 3.36 (131.67.40-Q.138.06)	Q	2,018.36
SALDO INICIAL 2017 Q. 2,113.44 + CREDITOS 2017 Q. 11,514.28 - DEBITOS 2017 Q. 11,618.96		
Cuenta de mayor = 2113, Auxiliar 2 = 202		
CUOTAS DE 1984, PAGOS PENIENTES CORRESPONDIENTES AL 2016, CARGADOS EN EL SISTEMA EN EL 2016 Q. 91,782.64 + CREDITOS 2016 Q. 31,451.07 - DEBITOS 2016 Q. 100,437.85, SE REALIZO CONVENIO DE PAGO	Q	2,529.99
SALDO INICIAL 2017 Q. 24,795.86 + CREDITOS 2017 Q. 32,356.71 - DEBITOS 2017 Q. 54,522.59		
Cuenta de mayor = 2113, Auxiliar 2 = 1201		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PAGOS PENIENTES CORRESPONDIENTES AL 2016, CARGADOS EN EL SISTEMA EN EL 2016 Q. 20,999.54 + CREDITOS 2016 Q. 18,925.30 - DEBITOS 2016 Q. 19,754.11		
SALDO INICIAL 2017 Q. 30,490.75 + CREDITOS 2017 Q. 35,043.17 - DEBITOS 2017 Q. 36,892.23	Q	17,232.69
Cuenta de mayor = 2113, Auxiliar 2 = 202		
IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS, PAGOS PENIENTES CORRESPONDIENTES AL 2016, CARGADOS EN EL SISTEMA EN EL 2016 Q. 20,999.54 + CREDITOS 2016 Q. 18,925.30 - DEBITOS 2016 Q. 19,754.11		
SALDO INICIAL 2017 Q. 4,893.00 + CREDITOS 2017 Q. 12,181.90 - DEBITOS 2017 Q. 10,290.00	Q	10,742.50
Cuenta de mayor = 2113, Auxiliar 2 = 122		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
JUAREZ FLORES CARLOS ARMANDO, XIX SUIZ 2015, PRIMER LUGAR Q. 300.00 CAMPEONATO POR EQUIPOS 2015, EP. SUIZ/14-2/2015 125 17/05/2016 DS.09-43p.m, PRIMER LUGAR DEL TORNEO SUIZ XVII FENAG 2015, AUTORIZADO, OF. NO. 500.00 Q.00 0120-00-2016, PAGO REALIZADO SIN ESTAR EN CUENTAS POR PAGAR	Q	(300.00)
Cuenta de mayor = 2116, Subcuenta de 1er. grado = 8, Subcuenta de 2do. grado = 1		
Auxiliar 1 = 7075381		
RECLASIFICACION DE CUENTAS CONSIGNADAS EN PARTIDA DE APERTURA 020 400 00 2016 DE LA CUENTA No. 2216-9-0 "OTRAS CUENTAS POR PAGAR" A LA CUENTA No. 2116-6-1 "OTRAS CUENTAS POR PAGAR DEUDA REGISTRADA"	Q	400.00
Cuenta de mayor = 2116, Subcuenta de 1er. grado = 0, Subcuenta de 2do. grado = 1		
Auxiliar 1 = 4086108		
JUAREZ FLORES CARLOS ARMANDO, saldo de apertura en 2016 Q. 9,300.00 - pagos realizados en 2016 Q. 9,300.00		
Cuenta de mayor = 2116, Subcuenta de 1er. grado = 3, Subcuenta de 2do. grado = 1	Q	100.00
Auxiliar 1 = 7075601		
COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO, diferencia entre debitos y creditos debidos a que se generaron EP, RAS y PCD, durante el 2017	Q	109.94
Cuenta de mayor = 2116, Subcuenta de 1er. grado = 3, Auxiliar 1 = 2052913		

(74.40)

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
 Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
 website: www.fenag.org
 Guatemala, C.A.





FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E. **GENS UNA SUMUS**



AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

WALTER ESTUARDO SCHMID BARRETO COMPROMISO, PAGO POR PREMIO AL TERCER LUGAR DEL XIV TORNEO BLITZ 2017, creado y no pagado en el 2017 Cuenta de mayor = 2116, Subcuenta de 1er. grado = 3, Auxiliar 1 = 020506	Q	100.00		
MENCOS CASTILLO CLAUDIA MICHELLE, POR PAGO DE BECA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE A LA ATLETA SELECCIONADA CLAUDIA MICHELLE MENCOS CASTILLO, POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO, SEGUN ACUERDO 01/2017-CE-FENAG, el cual se anulo por medio de un APD el cual genero un saldo acreedor Cuenta de mayor = 2116, Subcuenta de 1er. grado = 3, Auxiliar 1 = 7336317	Q	1,000.00		
reconciliacion de cuentas, debito a que por error se cargó el servicio como otros cuando 942.17 o 01 en realidad tendría que ser cuenta de resultados de ejercicios de años anteriores, en el CUR Contable No 5, error al duplicar la reconciliación de cuentas lo que produjo que se duplicara el saldo deudor en el NET del COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO Cuenta de mayor = 2116, Subcuenta de 1er. grado = 3, Auxiliar 1 = 50454	Q	(1,284.34)		
CU MOR WINSTON DARWIN, PAGO AL SEGUNDO LUGAR DEL TORNEO BLITZ XVII FENAG 2016, AUTORIZADO EN OFICIO No. 0120-OG-2016, PAGADO EN 2016 SIN ESTAR PROVISIONADO EN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA APE 2016 Cuenta de mayor = 2116, Subcuenta de 1er. grado = 6, Auxiliar 1 = 83394328	Q	(202.00)		
<hr/>				
Nota No. 9 PASIVO NO CORRIENTE				
<u>CUOTAS POR LIQUIDAR A LARGO PLAZO</u>	Q	-		
<hr/>				
Nota No. 10 PATRIMONIO NETO			Q	910,479.19
CAPITAL			Q	701,088.21
RESULTADO DEL EJERCICIO	Q	260,262.41		
SE PROCEDE AL AJUSTE PARA LA REALIZACION DE CUOTAS PATRONALES Y LABORALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2017, SE ELABORO UN CUR Cuenta de mayor = 3212, De Fecha Inicial: 01/01/2017 a Fecha Final: 31/12/2017				
RESULTADO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Q	121.34	Q	260,242.07
			Q	(50,851.06)
TOTAL DE PASIVO			<u>Q</u>	<u>910,479.19</u>

Lic. Erick José Marulín Álvarez
 Director Financiero
 Federación Nacional de Ajedrez

Edwin Rosalvo Andrade Barillas
 Gerente General
 Federación Nacional de Ajedrez

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
 Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
 website: www.fenag.org
 Guatemala, C.A.



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Anibal Alejandro Lara De Leon

Presidente del Comité Ejecutivo

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ al 31 de diciembre de 2017, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

1. Conformación incompleta de expedientes





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento




Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE
Licda. Fabiola Lemus de Vicente
Auditor Independiente **CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA**


Licda. CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑON DE ROBLEDO
Coordinador Gubernamental


Licda. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Conformación incompleta de expedientes

Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez, en el programa 11 Atletas federados y formados, al efectuar la revisión del renglón presupuestario 151 Arrendamiento de edificios y locales, se verificó el expediente del concurso identificado con el NOG 6644651 y se observó que únicamente cuenta con el contrato de arrendamiento No. 01-2017 por valor de Q21,600.00, careciendo de los documentos que respaldan el evento y que evidencian procedimientos administrativos para la contratación del servicio, tales como: documentación personal del propietario del inmueble, documentos que acrediten la propiedad del bien, cruce de cartas para renovación de contrato. En los renglones presupuestarios 022 Personal por Contrato y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, se estableció que los expedientes no se encuentran debidamente conformados, derivado que no cuentan con los documentos de respaldo que corresponde, tal como se detalla a continuación:

No.	No. Contrato	Inicio de Labores	Fianza Cumplimiento	Curriculum Vitae	Documentos de Soporte Curriculum Vitae	DPI	NIT RTU	Antecedentes Penales y policia cos	Boleto de Ornato
REGION 022									
1	01/17	06/01/2017	N	S	N	S	N	N	S
2	02/17	06/01/2017	N	N	N	S	S	N	N
3	03/17	06/01/2017	N	N	N	S	N	N	S
4	06/17	28/07/2017	N	N	N	N	N	N	N
RENGLÓN 029									
5	08/17	06/01/2017	S	N	N	S	N	N	N
6	09/17	06/01/2017	S	N	N	N	N	N	N
7	10/17	06/01/2017	S	S	N	N	N	N	N
8	11/17	06/01/2017	S	S	N	N	N	N	N
9	13/17	06/01/2017	S	N	N	S	N	N	N
10	14/17	16/02/2017	S	N	N	N	S	S	S
11	15/17	24/02/2017	S	N	N	N	N	N	N
12	16/17	24/02/2017	N	N	N	N	N	N	N
13	17/17	16/03/2017	N	N	N	N	N	N	N

14	18/17	16/03/2017	S	N	N	N	S	S	S
15	19/17	30/04/2017	N	N	N	N	N	N	N
16	20/17	30/05/2017	N	N	N	N	N	N	N
17	21/17	29/06/2017	N	N	N	N	N	N	N
18	22/17	28/07/2017	N	N	N	N	N	N	N
19	23/17	28/07/2017	N	N	N	N	N	N	N

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

El Gerente General y el Sub-Gerente no velaron que estuvieran conformados adecuadamente los expedientes.

Efecto

No cuentan con la documentación que respalda la contratación del servicio de arrendamiento y con la documentación completa referente al personal contratado y al proceso de contratación.

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo, debe girar instrucciones al Gerente General y este a su vez al Sub-Gerente, para que conformen y actualicen los expedientes de contratación de servicios y de personal.

Comentario de los responsables

En Oficio No. 016-CHVM-2018, de fecha 08 de mayo de 2018, el licenciado Carlos Humberto Villanueva Mutzús Gerente General, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y en Oficio No. 187-GG-2018, de fecha 08 de mayo de 2018, el señor Mynor René Salas Mucía Sub-Gerente, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, manifiestan: "...1. No se tiene nada que agregar debido a que los documentos fueron puestos a la vista y no se puede discutir al respecto. 2. Debido a que la Federación Nacional de Ajedrez, cuenta con un presupuesto muy limitado, no es posible contar con una Dirección o Unidad de Recursos Humanos, o sea personal adecuado que se encargue de llevar convenientemente esta actividad, por lo que todos hacemos de todo un poco. 3.



En el caso del renglón 022 personal por contrato, se hace la observación que los contratos no tienen fianzas de cumplimiento debido a que lo que se paga es un salario, no un honorario y esa es la razón por la que no se solicita el pago de fianza de cumplimiento."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el licenciado Carlos Humberto Villanueva Mutzús Gerente General, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y al señor Mynor René Salas Mucía Sub-Gerente, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en virtud que, no fueron trasladados los documentos que integran en forma completa el expediente de arrendamiento, el cual fue requerido en Oficio No. DAS-03-AP-FEDAJE-29-2018 y en respuesta se recibió el Oficio 0131-GG-FENAG-2018, por medio del cual trasladaron copia certificada del contrato de arrendamiento número 01-2017, indicando que consta únicamente el contrato. En relación a los expedientes 022 y 029, al momento de su revisión no contaban con documentos de respaldo necesarios y suficientes que permitieran determinar las cualidades y calidades de cada uno de los empleados contratados.

No obstante, no cuentan con una Dirección o Unidad de Recursos Humanos, por tener un presupuesto limitado, la entidad debe cumplir con conformar los expedientes con la documentación necesaria, de conformidad con lo establecido en normas específicas, para que las contrataciones cuenten con documentos de respaldo.

Se acepta el señalamiento del tercer punto, expuesto por el responsable, sin embargo, no desvanece el hallazgo, por no contar con los demás documentos señalados.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SUB-GERENTE	MYNOR RENE SALAS MUCIA	5,500.00
GERENTE GENERAL	CARLOS HUMBERTO VILLANUEVA MUTZUS	8,500.00
Total		Q. 14,000.00



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Anibal Alejandro Lara De Leon
Presidente del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Gastos realizados no justificados
2. Falta de cláusula de cohecho en contratos
3. Aplicación incorrecta de renglón presupuestario



Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento




Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE
Licda. Fabiola Lemus de Vicente
Auditor Independiente
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA


Licda. CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑON DE ROBLEDO
Coordinador Gubernamental


Licda. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Gastos realizados no justificados

Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez, en el programa 11 Atletas federados y formados, al efectuar la revisión del renglón presupuestario 211 Alimentos para Personas, se estableció que existen facturas pagadas por gastos considerados como no justificados y que no tienen el soporte suficiente para haber sido cancelados, los cuales ascienden a un monto de Q22,383.49. Las facturas evidencian que varios gastos se realizaron en días y horas inhábiles (sábado y domingo) y en días festivos (01 de mayo, día del trabajo; 10 de mayo, día de la madre, etc.), además, al hacer cruce de información con las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo, se pudo establecer que las fechas de las mismas no coinciden con los consumos descritos, como se observa en el detalle siguiente:

No.	CUR	FACTURA	FECHA	DIA	DESCRIPCIÓN GASTO	GASTO TOTAL EN Q	PROVEEDOR	COMENTARIO AUDITORÍA
1	120	C01 17714	17/01/2017	Martes	Reunión de directivos	206.00	Los Cebollines	No existe Acta
2	120	DP96 12785	19/01/2017	Jueves	Trabajo fuera de horario	189.00	Mayorpit, S.A., Domino's Pizza	No existe autorización o informe
3	120	V 1 7 294206	23/01/2017	Lunes	Reunión de directivos	144.50	Pollo Campero, S.A.	No existe Acta
4	120	A 1838	18/01/2017	miércoles	reunión Comité Ejecutivo de trabajo	160.00	Ceviches del Mar los Chatos USAC	No existe Acta
5	120	V 1 4 720823	02/02/2017	Jueves	Reunión Comité Ejecutivo	279.00	Pollo Campero, S.A.	No existe Acta
6	229	B 12616	17/02/2017	Viernes	Miembro del Comité Ejecutivo, vocal 2. de la FENAG.	392.00	Restaurante y Piscina Jet Set	No existe autorización escrita o informe
7	229	B 8039	02/02/2017	Jueves	Comité Ejecutivo	327.00	Restaurante XinXin	No existe Acta

					reunión con vocal 2			
8	229	V 1 7 305525	23/02/2017	Viernes	Por Reunión de Comité Ejecutivo del 23/2/2017	312.50	Pollo Campero, S.A.	No existe Acta
9	273	E 331903	19/02/2017	Domingo	POR Reunión Técnica de trabajo para trabajo.	408.65	Hacienda Real, Las Majadas	No existe autorización o informe
10	273	A 1901	12/02/2017	Domingo	Reunión de Comité	400.00	Ceviches del Mar los Chatos USAC	No existe Acta
11	273	3 5 U 2792299	02/03/2017	Jueves	Reunión de comité Ejecutivo	228.00	Mcdonald's	No existe Acta
12	273	3 5 U 2792410	03/03/2017	Viernes	Reunión de comité Ejecutivo	141.00	Mcdonald's	No existe Acta
13	318	A 2033	08/03/2017	Miércoles	Alimentación para miembro del Comité	200.00	Ceviches del Mar los Chatos USAC	No existe autorización o informe, por el punto de reunión.
14	318	FACE-63 E120-001 17000000 8112	11/03/2017	Sábado	Alimento por trabajar fuera de horario , Erick Muralles	134.00	Pollo Campero, S.A.	No existe autorización o informe
15	318	DP 18 266590	01/03/2017	Miércoles	pago de alimentos por Comité Ejecutivo, José Macdonald Figueroa	395.00	Mayorpit, S.A., Domino's Pizza	No existe Acta
16	318	B 8201	02/03/2017	Jueves	alimentación para Ludin Andrade por diligencias	265.00	Restaurante Xinxin	No existe informe que justifique monto gastado
17	618	DP 20 183438	02/04/2017	Jueves	Alimento para Erick Muralles y personal por trabajo fuera de horario laboral	139.00	Mayorpit, S.A., Domino's Pizza	No existe autorización o informe
18	618	D 0 3 3 257499	23/04/2017	Domingo	para miembro de Comité Ejecutivo, vocal I I , JoseMacdonald Figueroa	148.00	Interdonas de Guatemala, S.A.	No existe justificación para tipo de gasto
19	618	7 4 E 400505	02/03/2017	Jueves	pago por reunión del comité ejecutivo	127.50	Pollo Campero S.A.	No existe Acta
20	718	C 314	24/04/2017	Lunes	Alimentación para miembros del Comité Ejecutivo (8)	136.00	Rinconcito Deportivo	No existe Acta
21	718	MNT 1 710229	30/04/2017	Domingo	trabajo fuera del horario de trabajo de:	97.00	Little Caesars	No existe autorización o informe

					Rosario Rivera, Rachel y Erick Muralles			
22	718	C 0 1 127817	28/02/2017	Martes	Reunión alimento Depto. Contable y Presidente del Comité Ejecutivo	95.00	Grajeda Medrano de Ordoñez Vilm Yolanda	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
23	718	SP71-04 958310	19/03/2017	Domingo	Pago de alimeno para equipo técnico	92.00	Mcdonald's	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
24	718	V 1 7 318747	30/03/2017	Domingo	Alimento para ejecutivo del comité	218.25	Pollo Campero S.A.	No existe Acta
25	766	F 1 2 125776	02/05/2017	Martes	Alimentación por trabajo fuera del horario, para David Berreondo	40.00	Little Caesars	No existe autorización o informe
26	766	Z 5 - 1 236618	10/05/2017	Miércoles, día de la madre	Alimento para el Depto. Técnico por reunión fuera de horario	160.00	Little Caesars	No existe autorización o informe
27	766	B - 2 3 49564	09/04/2017	Domingo	Alimento para Alejandro Lara por reunión con supervisor	209.85	Delicatessen, La Estancia S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
28	766	P H 2 189717	07/04/2017	Viernes	Alimento para Alejandro Lara por reunión de trabajo	228.00	Alturisa Guatemala, S.A., Pizza Hut	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
29	766	A 2127	01/05/2017	Lunes, día del trabajo	Alimento para Alejandro Lara por reunión de trabajo	200.00	Ceviches del Mr los Chatos USAC	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
30	766	CAY1 16108	01/05/2017	Lunes, día del trabajo	Alimento para directivos por reunión de trabajo (Carlos Reyes y Mynor Salas)	642.00	SaulBistro, Cayala, Corporación Medino, S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
31	766	A1 1943	29/04/2017	Sábado	Alimento por reunión de trabajo	288.00	Cevichería el SuperStereo	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
32	766	A1 1949	30/04/2017	Domingo	Alimento para Depto. De contabilidad, fuera de horario laboral	150.00	Cevichería el SuperStereo	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
33	766	A M 472523	23/04/2017	Domingo	Alimento para miembros del comité Ejecutivo	114.00	Subway de Guatemala S.A.	No existe Acta



34	766	FACE-63 E145-007 1100000 14880	01/05/2017	Lunes, día del trabajo	alimentos para personal fuera de horario laboral (Erick Murales)	218.00	Pollo Campero S.A.	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
35	766	V 1 7 331135	03/05/2017	Miércoles	Alimento para reunión del comité ejecutivo	273.75	Pollo Campero S.A.	No existe Acta
36	943	B 3648	28/05/2017	Domingo	Pago de alimentación a presidente de Baja Verapaz por trámites a la FENAG	205.00	Antojitos La Estancia	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
37	943	A 2201	14/05/2017	Domingo	Pago de alimentación por reunión con directivos de la Asociación de Izabal	300.00	Cevichería del Mar, Los Chatos	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
38	943	A1 2079	10/05/2017	Miércoles, día de la madre	Pago de alimentos para la asociación departamental de Retalhuleu	254.00	Cevichería el Super Estero	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
39	943	FACE-63 E105-007 1700000 14057	18/05/2017	Jueves	Pago de alimentación a vocal II por trámites a la FENAG	162.00	Pollo Campero S.A.	Son varias personas y la justificación no lo respalda
40	943	FACE-63 E105-001 1700000 14823	25/05/2017	Jueves	Pago de alimentación a vocal II por trámites a la FENAG	233.00	Pollo Campero S.A.	Son varias personas y la justificación no lo respalda
41	943	W 6 8 452901	19/05/2017	Viernes	Pago de alimentos por trámites a la FENAG	215.00	Pollo Campero S.A.	Son varias personas y la justificación no lo respalda
42	1009	LV01F 142968	02/06/2017	Viernes	Pago de alimentación a vocal II por trámites a la FENAG	398.00	Hotel Barceló, Guatemala	No existe justificación para gasto excesivo.
43	1009	ABSA 404609	31/05/2017	Miércoles	Pago de alimentos a directivo por trámites a la FENAG	319.75	Hacienda Real Zona 10	No existe justificación para gasto excesivo.
44	1109	C-14 59649	21/05/2017	Domingo	Pago de alimentos por trámites a la FENAG	342.75	La Estancia	No existe justificación para gasto excesivo.
45	1109	E 339807	17/05/2017	Miércoles	Pago de	392.70	Hacienda Real	No existe

					alimentos por trámites a la FENAG		Majadas	justificación para gasto excesivo.
46	1109	A 2257	10/06/2017	sábado	Pago de alimentos a presidente por trámites de la FENAG	200.00	Cevichería del Mar, Los Chatos	Son varias personas y la justificación no lo respalda
47	1109	B 204194	08/06/2017	Jueves	Pago de alimentación por reunión con presidente de la FENAG	361.00	Los Cebollines	Son varias personas y la justificación no lo respalda
48	1109	0 4 Z 835615	31/05/2017	Miércoles	Pago de alimentación por reunión con presidente de la FENAG	141.00	Mcdonalds zona 4	Son varias personas y la justificación no lo respalda
49	1109	2 2 X 1606759	07/06/2017	Miércoles	Pago de alimentación a vocal II por trámites a la FENAG	123.00	Mcdonalds 6 Avenida	Son varias personas y la justificación no lo respalda
50	1109	EX120 19116	17/06/2017	sábado	Pago de alimentación por gestiones varias	102.00	Mcdonalds Liberación	Son varias personas y la justificación no lo respalda
51	1109	A010 349896	14/06/2017	Miércoles	Pago de alimentación a presidente por gestiones varias	113.00	Franquicia de Limpieza y Servicios, S. A.	Son varias personas y la justificación no lo respalda
52	1176	F1 366	27/06/2017	Martes	Pago de alimentación a Vocal I por trámites a la FENAG	220.00	El Pinche	Son varias personas y la justificación no lo respalda
53	1176	8 5 E 187573	14/06/2017	Miércoles	Pago de alimentación por reunión con directivos de Chimaltenango	150.00	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
54	1176	FACE-63 E120-001 1700000 19418	15/06/2017	Jueves	Pago de alimentación al Sr. Carlos Reyes por trámites a la FENAG	109.00	Pollo Campero S.A.	Son varias personas y la justificación no lo respalda
55	1323	3 5 U 2883375	02/07/2017	Domingo	Pago de alimentación por recoger encomiendas	101.00	McdonaldsRoosvelth	Son varias personas y la justificación no lo respalda
56	1323	EX120 21465	08/07/2017	sábado	Pago de alimentación por trámites de firmas	119.00	McdonaldsRoosvelth	Son varias personas y la justificación no lo respalda
57	1323	C 0 1	10/07/2017	Miércoles	Pago de	198.00	China Queen II	No adjuntan

		573151			alimentos por reunión con el Departamento Técnico			convocatoria o informe de resultados
58	1323	A1 2457	02/06/2017	Viernes	Pago de alimentos por reunión con el Departamento de Contabilidad	300.00	Cevichería el Super Estero	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
59	1323	A1 2689	14/07/2017	Viernes	Pago de alimentos por reunión del Comité Ejecutivo	400.00	Cevichería el Super Estero	No existe Acta
60	1323	A1 2690	14/07/2017	Viernes	Pago de alimentos por reunión del Comité Ejecutivo	376.00	Cevichería el Super Estero	No existe Acta
61	1323	FACE-63 E105-002 17000000 1910	18/07/2017	Martes	Pago de alimentos al Sr. Villa Nueva por reunión con el Presidente de FENAG	186.00	Pollo Campero S.A.	Son varias personas y la justificación no lo respalda
62	1323	FACE-63 E149-001 17000000 13038	01/07/2017	sábado	Pago de alimentación para directivos de la asociación de Baja Verapaz	174.00	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
63	1323	FACE-63 E655-002 17000000 0653	15/07/2017	sábado	Pago de alimentación para directivos de la asociación de Baja Verapaz	177.00	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
64	1569	524 11977	12/08/2017	sábado	Pago de Alimentación por trámites a la asociación de Chimaltenango	318.00	Alturisa Guatemala	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
65	1569	C01 44802	09/08/2017	Miércoles	Pago de alimentación por reunión con Director Técnico de la Federación	254.00	Los Cebollines	Son varias personas y la justificación no lo respalda
66	1569	FACE-63 CE0001- 2-17000 1481097	28/07/2017	Viernes	Pago de alimentación por reunión con el Departamento de Contabilidad	225.00	Valle Dorado, S. A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
67	1569	A1 2909	03/08/2017	Jueves	Pago de alimentos por reunión con personal administrativo	300.00	Ceviches el Super Estero	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
68	1569	V 1 4	13/08/2017	Domingo	Pago de	289.50	Pollo Campero S.A.	No adjuntan

		770783			alimentación por reunión con el Departamento de Contabilidad			convocatoria o informe de resultados
69	1605	C 79672	25/07/2017	Martes	Pago de alimentos por reunión con Departamento Contable	262.00	BONANZA, Tecpán.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
70	1605	T 3 2 C 313880	29/07/2017	sábado	Pago de alimentación a Ludín Andrade fuera de horario laboral	159.00	Belluno, S. A.	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
71	1605	C 66593	30/06/2017	Viernes, día del ejército	Pago de alimentos a Mynor Salas por trámites a la FENAG	355.84	Los Antojitos	No existe justificación para gasto excesivo.
72	1605	V 2 7 646274	18/06/2017	Domingo	Pago de alimentación con el área contable y técnica	248.25	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
73	1666	B 1756	23/08/2017	Miércoles	Pago de alimentos reunión directivos asociación de Retalhuleu	1,058.00	TemosSteakHouse	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
74	1746	A 2453	27/09/2017	miércoles	Pago de alimentación por reunión con patrocinadores	200.00	Cevichería del Mar, Los Chatos	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
75	1746	A 110621	24/09/2017	Domingo	Pago de alimentos por reunión con Directivos de Suchitepéquez	345.00	La Cabaña Restaurante	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
76	1746	A 195926	17/09/2017	Domingo	Pago de alimentos por reunión con Directivos de Chimaltenango	434.40	Corporación Pueblo Real, S. A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
77	1746	A 416	21/09/2017	Jueves	Pago de alimentos por reunión de trabajo con contabilidad y administración	648.00	El Estero	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
78	1746	A 421	22/09/2017	Viernes	No indica motivo de la reunión	430.00	El Estero	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
79	1746	W 6 8	07/09/2017	Jueves	Pago de	150.00	Pollo Campero, S.A.	No existe Acta

		471803			alimentos por reunión de trabajo en la FENAG			
80	1872	IA 01 254233	14/10/2017	sábado	Pago de alimentación para directivos de Chiquimula	392.00	Restaurante Sarita La Isla	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
81	1872	A1 121	16/10/2017	Lunes	Pago por alimentos a directivos y entrenadora de Chiquimula	500.00	Churrascos y Vinos, S. A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
82	1872	B 6110	14/10/2017	sábado	Pago por alimentos por reunión comité ejecutivo FENAG	267.30	La Playa Majadas	No existe Acta
83	1854	0 4 Y 1527012	05/10/2017	Jueves	Alimentación para miembros del Comité Ejecutivo (5)	198.00	Mcdonalds Zona 4	No existe Acta
84	1854	FACE-63 E105-001 1700000 21429	30/09/2017	sábado	Pago de 5 refacciones por reunión con personal de la FENAG	105.00	Pollo Campero S.A.	No existe Acta
85	1854	FACE-63 E105-002 17000000 7668	10/10/2017	Martes	Pago de alimento por reunión con el Departamento Contable	130.50	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
86	2434	C01 65037	15/12/2017	viernes	Compra de alimentos para Vocal I por reunión con el presidente de la Federación	117.00	Los Cebollines	No existe Acta
87	2434	C09 94284	13/12/2017	miércoles	Compra de alimentos para Presidente de FENAG por diligencias a la Federación	275.50	Los Cebollines	La alimentación es para varias personas, no justifica el motivo
88	2434	A 469299	01/12/2017	Viernes	Pago de alimentos a Presidente de la FENAG por diligencias de la Federación	427.00	La Media Cancha	La alimentación es para varias personas, no justifica el motivo
89	2434	CM 20446	12/12/2017	Martes	Pago de alimentos a	164.00	El Pinche	La alimentación es



					Presidente de la FENAG por diligencias de la Federación			para varias personas, no justifica el motivo
						22,383.49		

Criterio

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 4, Sujetos de responsabilidad, establece: "Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas especialmente: a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vinculo presten sus servicios en el estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas."

Artículo 6, Principios de probidad, en literal d), establece: "La prudencia en la administración de los recursos de las entidades del Estado, y demás entidades descentralizadas y autónomas del mismo."

Artículo 7, Funcionarios públicos, establece: "Los funcionarios públicos conforme los denomina el artículo 4 de esta ley, están obligados a desempeñar sus deberes, atribuciones, facultades y funciones con estricto apego a la Constitución Política de la República y, las leyes. En consecuencia, están sujetos a responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal por las infracciones, omisiones, acciones, decisiones y resoluciones en que incurrieren en el ejercicio de su cargo."

Artículo 9. Responsabilidad civil, establece: "Genera responsabilidad civil la acción u omisión que con intención o por negligencia, imprudencia, impericia o abuso de poder se cometa en perjuicio y daño del patrimonio público, independiente de la responsabilidad penal que se genere. Los daños y perjuicios provenientes de la responsabilidad civil se harán efectivos con arreglo al Código Civil y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, salvo que la acción civil se decida dentro de la acción penal en forma conjunta."

Artículo 10. Responsabilidad penal, establece: "Genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción u omisión realizada por las personas a que se refiere el artículo 4 de esta ley y que, de conformidad con la ley penal vigente, constituyan delitos o faltas."



Causa

El Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo, el Gerente General y el Contador General, autorizaron y pagaron gastos sin contar con el soporte suficiente y competente.

Efecto

Menoscabo a los intereses del Estado, al pagar gastos que no corresponden y que no están debidamente justificados.

Recomendación

El Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo, así mismo el Gerente General y el Contador General, deben velar porque previo a la autorización y pago de gastos de esta naturaleza, se debe analizar si proceden y verificar que estén debidamente documentados.

Comentario de los responsables

En Oficio 0176-GG-FENAG-2018, de fecha 23 de abril de 2018, el Presidente del Comité Ejecutivo licenciado Aníbal Alejandro Lara De León, el Secretario del Comité Ejecutivo Edgar Francisco Godoy Caballeros, el Tesorero del Comité Ejecutivo Hugo Giovanni Colindres Méndez, el Vocal II del Comité Ejecutivo José Macdonald Figueroa Figueroa, el Señor David Arnoldo Berreondo Alvarado Vocal I del Comité Ejecutivo, por el período del 01 de enero al 07 de diciembre de 2017, el licenciado Carlos Humberto Villanueva Mutzús Gerente General, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y el licenciado Erick René Muralles Salguero Contador General, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, manifiestan: "... 3. Se les informa que se realizan reuniones de trabajo fuera de horario laboral ya que miembros de Comité Ejecutivo no se pueden presentar todos los días a firmar documentos, cheques y demás documentos importantes de la Federación y fines de semana, ya que normalmente, se realizan torneos los fines de semana y se tienen reuniones con dirigentes departamentales porque ellos aprovechan los días festivos. 4. Se les comunica que la mayoría de gastos a los que ustedes hacen referencias se han efectuado en reuniones de trabajo, que no es lo mismo que una reunión de Comité Ejecutivo y por no considerarse como reunión de Comité Ejecutivo, se ha dejado de atender a directivos departamentales y atletas. 5. Los pagos que se hacen referencia a un solo consumo, se debe a que únicamente, se cancela el gasto del directivo nuestro, no así en los demás directivos departamentales a los cuales se les traslada su asignaciones presupuestaria para este tipo de gastos. 6. Existen casos en los que los mismos directivos departamentales buscan los días festivos en los cuales tienen el tiempo para discutir con directivos de la Federación los problemas de las asociaciones y es necesario atenderlos, solucionarles y hacer gastos no programados. 7. Existen casos en los que se llevan reuniones de trabajo con el personal administrativo, financiero y técnico de la Federación en los



cuales se hace necesario un gasto de alimentación, debido que se hace fuera de labores de la Federación..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Presidente del Comité Ejecutivo licenciado Aníbal Alejandro Lara De León, al Secretario del Comité Ejecutivo Edgar Francisco Godoy Caballeros, al Tesorero del Comité Ejecutivo Hugo Giovanni Colindres Méndez, al Vocal II del Comité Ejecutivo José Macdonald Figueroa Figueroa, al Señor David Arnoldo Berreondo Alvarado Vocal I del Comité Ejecutivo, por el período del 01 de enero al 07 de diciembre de 2017, al licenciado Carlos Humberto Villanueva Mutzús Gerente General, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y al licenciado Erick René Muralles Salguero Contador General, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en virtud que, los responsables aceptan en su comentario que sí se efectuaron estos gastos, realizaron reuniones de trabajo fuera de horario laboral, fines de semana y días festivos, adjuntando como pruebas de descargo informes y Acuerdo Número 16/2017-CE-FENAG, Reglamento para reuniones de trabajo de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, que en ningún momento se tuvieron a la vista durante la auditoría, en virtud que para la evaluación del renglón 211, como parte de la muestra se solicitaron CUR y documentación de soporte y en su revisión se constató que únicamente contaban con: fotocopia de boucher de cheque, formato que indicaba el monto del gasto, fecha, motivo y factura contable, careciendo de informes que evidenciaran el resultado de las reuniones. Así también con Oficio No. DAS-03-AP-FEDAJE-23-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, se solicitó informaran si estuvo internamente normado el renglón 211 Alimentos para personas, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y que indicaran si los miembros del Comité Ejecutivo, tenían autorización para cobrar gastos por alimentación, en qué cantidad, periodicidad, con límite y por qué motivos; respondiendo en Oficio 0112-GG-FENAG-2018 de fecha 13 de marzo de 2018 "...indicamos que según el artículo 72 de los Estatutos de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala que literalmente dice: "Ningún dirigente deportivo devengara salario ni remuneración por sus funciones, pero tendrá derecho al reembolso de los gastos por desplazamiento, alimentación y otros gastos justificados que le ocasione el desempeño de los mismos."...".

El Reglamento citado, no establece que los gastos se realicen en horarios fuera de labores, ni que estos puedan ser de cualquier índole, sin tomar en cuenta la prudencia en la administración de los recursos, anteponiéndose a principios de probidad y responsabilidad civil, establecidos en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Esta deficiencia se notificó con el hallazgo de Cumplimiento a Leyes y



Regulaciones Aplicables No. 4.

Acciones legales

Informe de Cargos Confirmados, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 4 inciso f) y Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA		22,383.49
PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO	ANIBAL ALEJANDRO LARA DE LEON	
SECRETARIO DEL COMITE EJECUTIVO	EDGAR FRANCISCO GODOY CABALLEROS	
TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	HUGO GIOVANNI COLINDRES MENDEZ	
VOCAL I DEL COMITE EJECUTIVO	DAVID ARNOLDO BERREONDO ALVARADO	
VOCAL II DEL COMITE EJECUTIVO	JOSE MACDONALD FIGUEROA FIGUEROA	
GERENTE GENERAL	CARLOS HUMBERTO VILLANUEVA MUTZUS	
CONTADOR GENERAL	ERICK RENE MURALLES SALGUERO	
Total		Q. 22,383.49

Hallazgo No. 2**Falta de cláusula de cohecho en contratos****Condición**

En la Federación Nacional de Ajedrez, en el programa 11 Atletas federados y formados, al efectuar la revisión de los renglones presupuestarios 022 Personal por Contrato y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal; se estableció que no se incluyó la Cláusula relativa al Cohecho en los contratos siguientes:

No	No. Contrato	Fecha	Valor total del Contrato	Puesto Nominal	Nombres y Apellidos Completos	
					Nombres	Apellidos
RENLÓN 022						
1	01/17	06/01/2017	Q66,000.00	Sub-Gerente	Mynor Rene	Salas Mucia
2	02/17	06/01/2017	Q39,000.00	Encargado de Tesorería	Madelyn Johanna	Del Cid González
3	03/17	06/01/2017	Q66,000.00	Director de Árbitros	Juan José	Quintana Estrada
4	04/17	06/01/2017	Q42,000.00	Asistente administrativa financiera	Jendy Rachel	Reina Juárez
5	06/17	28/07/2017	Q16,250.00	Contador General	Madelyn Johanna	Del Cid González
6	07/17	28/07/2017	Q16,250.00	Gestor de Compras	Jendy Rachel	Reina Juárez
RENLÓN 029						
1	01/17	06/01/2017	Q26,400.00	Entrenadora	Sucely Maryori	Pérez Martínez
2	02/17	02/01/2017	Q18,000.00	Entrenador	Edwin Alberto	Navas Salguero

3	03/17	06/01/2017	Q12,000.00	Entrenador	Carlos Alberto	Franco Ramírez
4	04/17	06/01/2017	Q33,600.00	Entrenador	Juan José	Hernández (SON)
5	05/17	06/01/2017	Q19,200.00	Entrenador	Luis Ademar	Quinto Orellana
6	06/17	06/01/2017	Q14,400.00	Entrenador	Juan (SON)	Veliz Dávila
7	07/17	06/01/2017	Q14,400.00	Entrenadora	Karina Virginia	Veliz Dávila
8	08/17	06/01/2017	Q66,000.00	Entrenador	Kevin Abdíel	Bajxac Bajxac
9	09/17	06/01/2017	Q12,000.00	Entrenador	Jerlin de Jesús	Argueta Solís
10	10/17	06/01/2017	Q33,600.00	Encargado de Página Web y Publicidad	Kevinn Brayan	Murga Velásquez
11	11/17	06/01/2017	Q12,000.00	Entrenador	Luis Rodolfo	Rodríguez Celada
12	12/17	06/01/2017	Q44,400.00	Asistente de Secretario C.E.	Paulo Josué	Sánchez Morales
13	15/17	24/02/2017	Q18,000.00	Entrenador	Mynor Adolfo	Flores Díaz
14	16/17	24/02/2017	Q17,000.00	Entrenador	Oscar Antonio	Urizar Melgar
15	22/17	28/07/2017	Q12,000.00	Entrenador	Luis Rodolfo	Rodríguez Celada
			Q.598,500.00			

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 24-2010, del Ministro de Finanzas Públicas, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública, artículo 3. Cláusulas especiales del proyecto de contrato, establece: "La entidad contratante o compradora debe incluir dentro de las bases y en el contrato que suscriba con el oferente adjudicado la cláusula siguiente: "CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo el Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS."

Causa

El Presidente del Comité Ejecutivo y el Gerente General no revisaron que a los contratos se les incluyera la cláusula del Cohecho.

Efecto

Riesgo en la transparencia en los procedimientos de Compra o Contratación Pública.

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo debe velar para que junto con el Gerente General, revisen el contenido de los contratos, previo a ser firmados, a efecto se cumpla con las normas de transparencia aplicables en la elaboración de los contratos.



Comentario de los responsables

En Oficio No. 0188-GG-2018, de fecha 08 de mayo de 2018, el Presidente del Comité Ejecutivo licenciado Aníbal Alejandro Lara De León y en Oficio No. 016-CHVM-2018, de fecha 08 de mayo de 2018, el licenciado Carlos Humberto Villanueva Mutzús Gerente General, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, manifiestan: "...En este caso particular se informa, que en el mes de febrero de 2017, se instruyó al Señor Juan José Quintana, sobre la necesidad de incluir en la elaboración de los contratos la cláusula relativa al cohecho ((...)) (Oficio No. 0045-GG-2017), cuya instrucción fue atendida de manera inmediata.

Como resultado de la gestión realizada por el Comité Ejecutivo y la Gerencia, relacionada con la inclusión de la cláusula de cohecho en los contratos, la misma fue atendida, para lo cual (...) como evidencia, (...) de los contratos No. 17, 18, 19, en los cuales (...) observar la referida cláusula de cohecho.

Es importante indicar que uno de los objetivos de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, es fomentar las buenas prácticas, tal es el caso de la suscripción de contratos, procedimiento que se lleva a cabo como un procedimiento para fortalecer nuestro control interno, por transparencia y como una sana práctica administrativa, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado, no existe obligación de suscribir contrato escrito.

El artículo 50 indica:

Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q.100,000.00), debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo.

El artículo 50 de la Ley de contrataciones del estado, es claro al indicar, de cero (Q. 0.00) a cien mil quetzales (Q. 100,000.00), puede omitirse el contrato escrito, extremo en el que se encuentran la gran mayoría de las negociaciones que realiza la Federación Nacional de Ajedrez.

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, ha dado cumplimiento al señalamiento efectuado en el hallazgo, así también se observa que tiene como filosofía la mejora continua de los procedimientos administrativos, a pesar que en este caso particular la Ley de Contrataciones del Estado no nos obliga a la suscripción de contratos escritos..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Presidente del Comité Ejecutivo licenciado Aníbal Alejandro Lara De León y para el licenciado Carlos Humberto Villanueva Mutzús Gerente General por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en virtud que, los contratos tomados como muestra, no cuentan con la cláusula relativa al cohecho; en relación al hecho de que se giraron instrucciones para la inclusión de la cláusula en mención, no los exime de la responsabilidad, de dar seguimiento de su cumplimiento en todos los contratos, tal es el caso que se elaboraron los contratos números 06/17 y 07/17 del renglón 022 y contrato número 22/17 del renglón 029, de fecha 28 de julio de 2017, fecha posterior a la instrucción ya girada, sin contener la cláusula de cohecho, demostrándose que no se dio cumplimiento en todos los contratos.

Esta deficiencia se notificó con el hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 5.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO	ANIBAL ALEJANDRO LARA DE LEON	112.12
GERENTE GENERAL	CARLOS HUMBERTO VILLANUEVA MUTZUS	112.12
Total		Q. 224.24

Hallazgo No. 3

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez, en el programa 11 Atletas federados y formados, al efectuar la revisión del renglón presupuestarios 262 Combustibles y Lubricantes, se comprobó que en el período auditado, clasificaron incorrectamente gastos en éste renglón, que corresponden al 211 Alimentos para personas, siendo los siguientes:

No.	CUR	FACTURA			MONTO GASTO TOTAL EN Q	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	REGLÓN INCORRECTO	REGLÓN CORRECTO
		SERIE	NÚMERO	FECHA					
1	120	A	1838	18/01/2017	160.00	Edgar Abundio Juárez Tecún, Ceviches del Mr los Chatos USAC	2 CEVICHES (REUNIÓN DE TRABAJO COMITÉ EJECUTIVO)	262	211



2	365	93-04	761734	24/03/2017	104.00	Industrias de Hamburguesas S.A., Macdonalds	alimentos, por auditoría en Sacatepéquez, para Erick Muralles y Madelyn del Cid	262	211
3	618	130	1656	04/04/2017	266.00	Alturisa, S.A., Pizza Hut DELCO, zona 5	alimento p/personal fuera de horario laboral	262	211
4	618	SP05-01	313859	07/04/2017	59.00	Industrias de Hamburguesas S.A., Macdonalds	1 MENU,p/Alejandro Lara, Presidente del Comité Ejecutivo	262	211

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 13, Naturaleza y destino de los egresos, establece: "Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras..."

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 11, Metodología presupuestaria uniforme, establece: "...Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes: a) De Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala..."

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012 del Ministerio de Finanzas Públicas, 5a. Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Subgrupo 21, Alimentos y Productos Agropecuarios, establece: "En este subgrupo se incluyen todos aquellos gastos en productos alimenticios...", El renglón 211 Alimentos para personas, establece: "Egresos en concepto de alimentos de origen agrícola o industrial destinados a personal civil, militar, particulares y colectividades, en instituciones tales como hospitales, internados de estudiantes, detenidos en cárceles y prisiones, oficinas públicas cuando se realicen trabajos durante el período de almuerzo o excedan de la jornada ordinaria, etc. Los egresos de este renglón se calcularán a base del costo de las "raciones alimenticias" presupuestadas, sin identificar específicamente los artículos componentes de dichas raciones alimenticias, incluye leche y jugos naturales, refrescos u otras bebidas no alcohólicas consideradas como productos industriales, tales como aguas minerales, aguas gaseosas, agua potable y otros refrescos. Incluye también productos tales como: café, arroz, canela frijol, cereales, carne, chile, hortalizas, frutas, verduras, harina, leche y sus derivados, pan, especias, entre otros."

Causa

El Contador General clasificó incorrectamente los gastos realizados por la Federación.

Efecto

Registro de gastos en un renglón incorrecto, lo cual genera información financiera que no es real, ni confiable para la toma de decisiones.

Recomendación

El Gerente General, debe de girar instrucciones al Contador General para que toda erogación que se realice, sea con cargo al renglón presupuestario correspondiente, de conformidad a la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

En Oficio 051-UDAF-FENAG-2018, de fecha 07 de mayo de 2018, el licenciado Erick Rene Muralles Salguero Contador General, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, manifiesta: "...Las personas encargadas de elaborar el Fondo rotativo, por falta de precia o error involuntario consignaron renglones presupuestarios incorrectos en las facturas que sustentan gastos de Alimentos para personas Renglón 211, en un acto involuntario y sin mala fe consignaron el renglón 262 Combustibles y Lubricantes.

Ante lo antes expuesto cabe mencionar, que debido a que no se percató de dichos errores oportunamente no se pudieron realizar las correcciones correspondientes y como se realizó el cierre fiscal correspondiente al año 2017 ya no es posible reclasificar el gasto, mediante ajustes contables."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, para el licenciado Erick René Muralles Salguero Contador General, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, derivado de que en sus comentarios acepta que por error involuntario consignaron renglones presupuestarios incorrectos en las facturas que sustentan gastos de alimentación para personas utilizando el renglón 262, reconoce que derivado de que no se percató de dichos errores oportunamente, no se realizaron las correcciones previo al cierre.

Esta deficiencia se notificó con el hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 6.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el



Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	ERICK RENE MURALLS SALGUERO	1,925.00
Total		Q. 1,925.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior, determinándose que no existen hallazgos que verificar.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ANIBAL ALEJANDRO LARA DE LEON	PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
2	EDGAR FRANCISCO GODOY CABALLEROS	SECRETARIO DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
3	HUGO GIOVANNI COLINDRES MENDEZ	TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
4	DAVID ARNOLDO BERREONDO ALVARADO	VOCAL I DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2017 - 07/12/2017
5	JOSE MACDONALD FIGUEROA FIGUEROA	VOCAL II DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
6	CARLOS ANTONIO REYES NAJERA	VOCAL I DEL COMITE EJECUTIVO	07/12/2017 - 31/12/2017
7	CARLOS HUMBERTO VILLANUEVA MUTZUS	GERENTE GENERAL	01/01/2017 - 31/12/2017
8	MYNOR RENE SALAS MUCIA	SUB-GERENTE	01/01/2017 - 31/12/2017

11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



[Signature]
 Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FUERO DE VICENTE
 Auditor Independiente **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

[Signature]
 Licda. CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑÓN DE ROBLEDO
 Coordinador Gubernamental

[Signature]
 Licda. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

[Signature]
 Lic. Julio García Ruano
 Subdirector de Auditoría al Sector
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
 Contraloría General de Cuentas



[Signature]
 Licda. Telma Leticia Girón
 Directora de Auditoría al Sector
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
 Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

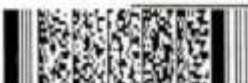
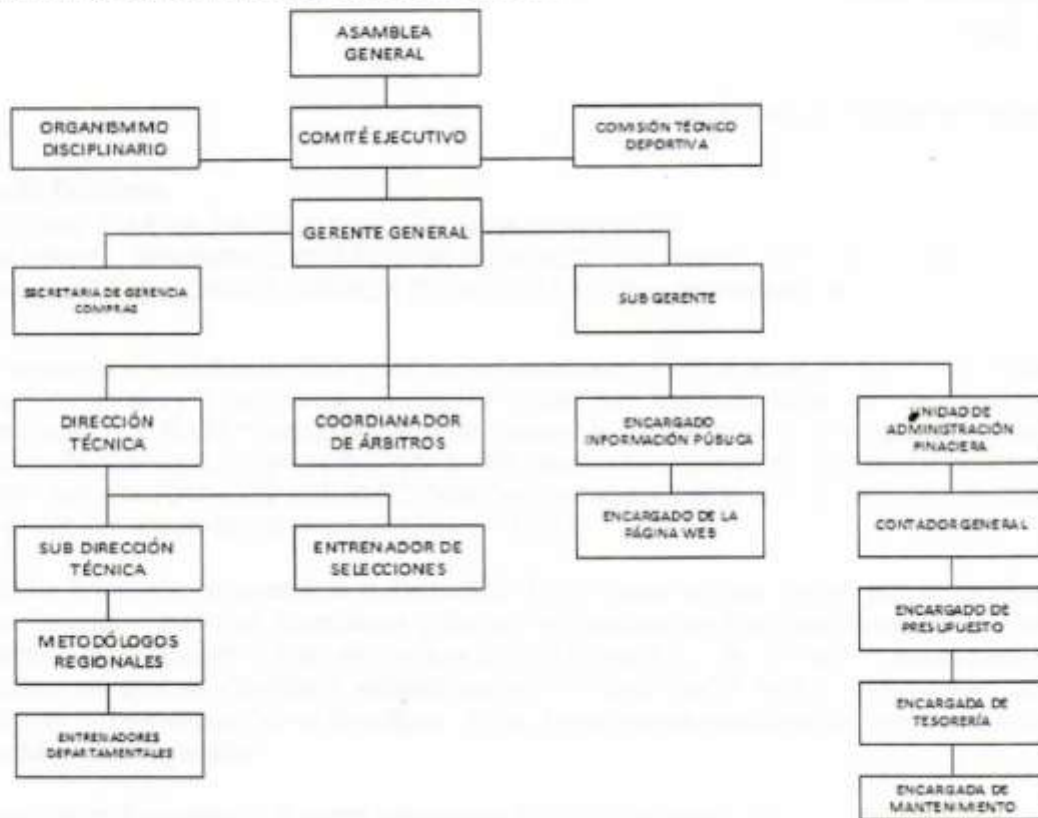
Que el Ajedrez Federado Guatemalteco, sea competitivo y se sitúe dentro de la élite de los atletas a nivel internacional.



Misión de la entidad auditada

Fomentar la práctica del Ajedrez Federado a Nivel Nacional, para promover Ajedrecistas competitivos a nivel internacional en las diferentes categorías.

Estructura orgánica de la entidad auditada





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

No. DAS-03-0033-2017



CUA: 56199

F1-4

Guatemala, 25 de septiembre de 2017

Equipo de Auditoría

MARIA LUISA DIAZ DE PAZ (Supervisor Gubernamental)

CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑON DE ROBLEDO (Coordinador Gubernamental)

FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE (Auditor Independiente)

*Robledo
Corina Miranda
09/36*

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2, 4 literal I y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2017 al 31/12/2017.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 18/05/2018.

Vo. Bo.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
GUATEMALA

[Signature]
Licda. Telma Leticia Girón
Directora de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Lic. César Armando Elías Aja
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La transparencia impulsa el Desarrollo"



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MARIA LUISA DIAZ DE PAZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ, según nombramiento DAS-03-0033-2017, de fecha 25/09/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 25 de Septiembre de 2017

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑON DE ROBLEDO en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ, según nombramiento DAS-03-0033-2017, de fecha 25/09/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

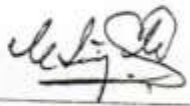
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 25 de Septiembre de 2017

f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE en mi calidad de AUDITOR INDEPENDIENTE de la DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría en: FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ, según nombramiento DAS-03-0033-2017, de fecha 25/09/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR INDEPENDIENTE es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 25 de Septiembre de 2017

f) 
AUDITOR INDEPENDIENTE

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1. DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN O FIDEICOMISO: FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:

1.3 TIPO DE ENTIDAD:

Administración central (Gobierno)	<input checked="" type="checkbox"/>	Descentralizada	<input type="checkbox"/>	Autónoma	<input type="checkbox"/>	Municipalidades	<input type="checkbox"/>	Entidades Especiales	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	-------------------------------------	-----------------	--------------------------	----------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------------	--------------------------

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: P-4

1.6 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCIÓN DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTE

1.6 NOMBRAMIENTO No. (x): DAS-03-0023-2017

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 23 de septiembre de 2017

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: LICDA. MARÍA LUISA DÍAZ DE PAZ (SUPERVISOR GUBERNAMENTAL), LICDA. CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑÓN DE ROBLEDO (COORDINADOR GUBERNAMENTAL) Y LICDA. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE (AUDITOR INDEPENDIENTE)

1.8 CÓDIGO (Existente estadístico):

1.10 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 de 1 de 2017 AL 31 de 12 de 2017. No. MESES AUDITADOS: 12

2. AUDITORIA

2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: Q 7,652,094.78

Balido anterior: -

Ingresos: Q 3,942,056.73

Egresos: Q 3,710,038.05

*Ingresar únicamente si es examen especial

5. OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto
Puentes		
Pavimentos		
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistemas de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	

*Si es más de una obra agregar anexo

3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
3	1	2	Q 16,149.24	Ver Anexo

3.2 *INFORME DE CARGOS CONFIRMADOS

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
1		1	Q 22,383.49	Ver Anexo

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo

6. OBSERVACIONES

[Empty space for observations]

4. PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	Q	3,839,520.00
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	3,839,520.00
Ejecutado	Q	3,710,093.32
Por devengar	Q	129,426.68

7. NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA	SELLO
Licda. María Luisa Díaz de Paz	Supervisor Gubernamental	[Signature]	[Stamp]
Licda. Corina Isabel Miranda Castañón de Robledo	Coordinador Gubernamental	[Signature]	[Stamp]
Licda. Fabiola Beatriz Lemus Figueroa de Vicente	Auditor Independiente	[Signature]	[Stamp]

Licda. Fabiola Lemus de Vicente
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

FORMA UNICA DE ESTADÍSTICA
ANEXO DEL NUMERAL 3.1

No.	TITULO DE HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO		MONTO SANCIONES	MONTO INFORME DE CARGOS	RESPONSABLES	FUNDAMENTO LEGAL
		CUMPLIMIENTO	CONTROL INTERNO				
1	Conformación incompleta de expedientes		X	Q 14,000.00		2	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, reformada por el Decreto 13-2013, artículo 39, Numeral 16
1	Gastos realizados no justificados	X			Q 22,383.49	7	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, reformada por el Decreto 13-2013, artículo 4, inciso f) y Acuerdo Gubernativo Número 9-2017 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66.
2	Falta de cláusula de cohecho en contratos	X		Q 224.24		2	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, Artículo 83
3	Aplicación incorrecta de rengión presupuestario	X		Q 1,925.00		1	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, reformada por el Decreto 13-2013, artículo 39, Numeral 9
Total				Q 16,149.24	Q 22,383.49		



[Signature]

Licda. Corina Isabel Miranda Castañón de Robledo
Coordinador Gubernamental

[Signature]

Licda. Fabiola Beatriz Lemus Figueroa de Vicente
Auditor Independiente

[Signature]

Licda. María Luisa Díaz de Paz
Supervisor Gubernamental



Licda. Fabiola Lemus de Vicente
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
Nombre de Cuentadancia	F1-4 FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0033-2017
Período Auditado	01/01/2017 - 31/12/2017
Auditor Gubernamental	Licda. CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑON DE ROBLEDO
Auditor Independiente	Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE
Supervisor	Licda. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ

Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Conformación incompleta de expedientes

Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez, en el programa 11 Atletas federados y formados, al efectuar la revisión del renglón presupuestario 151 Arrendamiento de edificios y locales, se verificó el expediente del concurso identificado con el NOG 6644651 y se observó que únicamente cuenta con el contrato de arrendamiento No. 01-2017 por valor de Q21,600.00, careciendo de los documentos que respaldan el evento y que evidencian procedimientos administrativos para la contratación del servicio, tales como: documentación personal del propietario del inmueble, documentos que acrediten la propiedad del bien, cruce de cartas para renovación de contrato. En los renglones presupuestarios 022 Personal por Contrato y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, se estableció que los expedientes no se encuentran debidamente conformados, derivado que no cuentan con los documentos de respaldo que corresponde, tal como se detalla a continuación:

No.	No. Contrato	Inicio de Labores	Fianza Cumplimiento	Curriculum Vitae	Documentos de Soporte Curriculum Vitae	DPI	NIT RTU	Antecedentes Penales y policíacos	Boleto de Ornato



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

REGION 022									
1	01/17	06/01/2017	N	S	N	S	N	N	S
2	02/17	06/01/2017	N	N	N	S	S	N	N
3	03/17	06/01/2017	N	N	N	S	N	N	S
4	06/17	28/07/2017	N	N	N	N	N	N	N
RENGLÓN 029									
5	08/17	06/01/2017	S	N	N	S	N	N	N
6	09/17	06/01/2017	S	N	N	N	N	N	N
7	10/17	06/01/2017	S	S	N	N	N	N	N
8	11/17	06/01/2017	S	S	N	N	N	N	N
9	13/17	06/01/2017	S	N	N	S	N	N	N
10	14/17	16/02/2017	S	N	N	N	S	S	S
11	15/17	24/02/2017	S	N	N	N	N	N	N
12	16/17	24/02/2017	N	N	N	N	N	N	N
13	17/17	16/03/2017	N	N	N	N	N	N	N
14	18/17	16/03/2017	S	N	N	N	S	S	S
15	19/17	30/04/2017	N	N	N	N	N	N	N
16	20/17	30/05/2017	N	N	N	N	N	N	N
17	21/17	29/06/2017	N	N	N	N	N	N	N
18	22/17	28/07/2017	N	N	N	N	N	N	N
19	23/17	28/07/2017	N	N	N	N	N	N	N

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo, debe girar instrucciones al Gerente General y este a su vez al Sub-Gerente, para que conformen y actualicen los expedientes de contratación de servicios y de personal.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
GERENTE GENERAL, SUB-GERENTE		X	

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Gastos realizados no justificados





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez, en el programa 11 Atletas federados y formados, al efectuar la revisión del renglón presupuestario 211 Alimentos para Personas, se estableció que existen facturas pagadas por gastos considerados como no justificados y que no tienen el soporte suficiente para haber sido cancelados, los cuales ascienden a un monto de Q22,383.49. Las facturas evidencian que varios gastos se realizaron en días y horas inhábiles (sábado y domingo) y en días festivos (01 de mayo, día del trabajo; 10 de mayo, día de la madre, etc.), además, al hacer cruce de información con las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo, se pudo establecer que las fechas de las mismas no coinciden con los consumos descritos, como se observa en el detalle siguiente:

No.	CUR	FACTURA	FECHA	DÍA	DESCRIPCIÓN GASTO	GASTO TOTAL EN Q	PROVEEDOR	COMENTARIO AUDITORÍA
1	120	C01 17714	17/01/2017	Martes	Reunión de directivos	206.00	Los Cebollines	No existe Acta
2	120	DP96 12785	19/01/2017	Jueves	Trabajo fuera de horario	189.00	Mayorpit, S.A., Domino's Pizza	No existe autorización o informe
3	120	V 1 7 294206	23/01/2017	Lunes	Reunión de directivos	144.50	Pollo Campero, S.A.	No existe Acta
4	120	A 1838	18/01/2017	miércoles	reunión Comité Ejecutivo de trabajo	160.00	Ceviches del Mar los Chatos USAC	No existe Acta
5	120	V 1 4 720823	02/02/2017	Jueves	Reunión Comité Ejecutivo	279.00	Pollo Campero, S.A.	No existe Acta
6	229	B 12616	17/02/2017	Viernes	Miembro del Comité Ejecutivo, vocal 2, de la FENAG.	392.00	Restaurante y Piscina Jet Set	No existe autorización escrita o informe
7	229	B 8039	02/02/2017	Jueves	Comité Ejecutivo reunión con vocal 2	327.00	Restaurante XinXin	No existe Acta
8	229	V 1 7 305525	23/02/2017	Viernes	Por Reunión de Comité Ejecutivo del	312.50	Pollo Campero, S.A.	No existe Acta



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

					23/2/2017			
9	273	E 331903	19/02/2017	Domingo	POR Reunión Técnica de trabajo para trabajo.	408.65	Hacienda Real, Las Majadas	No existe autorización o informe
10	273	A 1901	12/02/2017	Domingo	Reunión de Comité	400.00	Ceviches del Mar los Chatos USAC	No existe Acta
11	273	3 5 U 2792299	02/03/2017	Jueves	Reunión de comité Ejecutivo	228.00	Mcdonald's	No existe Acta
12	273	3 5 U 2792410	03/03/2017	Viernes	Reunión de comité Ejecutivo	141.00	Mcdonald's	No existe Acta
13	318	A 2033	08/03/2017	Miércoles	Alimentación para miembro del Comité	200.00	Ceviches del Mar los Chatos USAC	No existe autorización o informe, por el punto de reunión.
14	318	FACE-63 E120-001 17000000 8112	11/03/2017	Sábado	Alimento por trabajar fuera de horario Erick Muralles	134.00	Pollo Campero, S.A.	No existe autorización o informe
15	318	DP 18 266590	01/03/2017	Miércoles	pago de alimentos por Comité Ejecutivo, José Macdonald Figueroa	395.00	Mayorpit, S.A., Domino's Pizza	No existe Acta
16	318	B 8201	02/03/2017	Jueves	alimentación para Ludín Andrade por diligencias	265.00	Restaurante XinXin	No existe informe que justifique monto gastado
17	618	DP 20 183438	02/04/2017	Jueves	Alimento para Erick Muralles y personal por trabajo fuera de horario laboral	139.00	Mayorpit, S.A., Domino's Pizza	No existe autorización o informe
18	618	D 033 257499	23/04/2017	Domingo	para miembro de Comité Ejecutivo, vocal I I, JoseMacdonald Figueroa	148.00	Interdonas de Guatemala, S.A.	No existe justificación para tipo de gasto
19	618	7 4 E 400505	02/03/2017	Jueves	pago por reunión del comité ejecutivo	127.50	Pollo Campero S.A.	No existe Acta
20	718	C 314	24/04/2017	Lunes	Alimentación para miembros del Comité Ejecutivo (B)	136.00	Rinconcito Deportivo	No existe Acta
21	718	MNT 1	30/04/2017	Domingo	trabajo fuera del	97.00	Little Caesars	No existe



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

		710229			horario de trabajo de: Rosario Rivera, Rachei y Erick Muralles			autorización o informe
22	718	C 0 1 127817	28/02/2017	Martes	Reunión alimento Depto. Contable y Presidente del Comité Ejecutivo	95.00	Grajeda Medrano de Ordoñez Vilim Yolanda	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
23	718	SP71-04 958310	19/03/2017	Domingo	Pago de alimento para equipo técnico	92.00	Mcdonald's	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
24	718	V 1 7 318747	30/03/2017	Domingo	Alimento para ejecutivo del comité	218.25	Pollo Campero S.A.	No existe Acta
25	766	F 1 2 125776	02/05/2017	Martes	Alimentación por trabajo fuera del horario, para David Berreondo	40.00	Little Caesars	No existe autorización o informe
26	766	Z 5 - 1 236618	10/05/2017	Miércoles, día de la madre	Alimento para el Depto. Técnico por reunión fuera de horario	160.00	Little Caesars	No existe autorización o informe
27	766	B - 2 3 49584	09/04/2017	Domingo	Alimento para Alejandro Lara por reunión con supervisor	209.85	Delicatessen, La Estancia S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
28	766	P H 2 189717	07/04/2017	Viernes	Alimento para Alejandro Lara por reunión de trabajo	228.00	Alturisa Guatemala, S.A., Pizza Hut	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
29	766	A 2127	01/05/2017	Lunes, día del trabajo	Alimento para Alejandro Lara por reunión de trabajo	200.00	Ceviches del Mr los Chatos USAC	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
30	766	CAY1 18108	01/05/2017	Lunes, día del trabajo	Alimento para directivos por reunión de trabajo (Carlos Reyes y Mynor Salas)	642.00	SaulBistro, Cayala, Corporación Medino, S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
31	766	A1 1943	29/04/2017	Sábado	Alimento por reunión de trabajo	288.00	Cevichería el SuperStereo	No existe autorización o informe, por el punto de reunión



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

32	766	A1 1949	30/04/2017	Domingo	Alimento para Depto. De contabilidad, fuera de horario laboral	150.00	Cevichería SuperStereo	el	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
33	766	A M 472523	23/04/2017	Domingo	Alimento para miembros del comité Ejecutivo	114.00	Subway de Guatemala S.A.	de	No existe Acta
34	766	FACE-63 E145-007 1100000 14880	01/05/2017	Lunes, día del trabajo	alimentos para personal fuera de horario laboral (Erick Muralles)	218.00	Pollo Campero S.A.		No existe autorización o informe, por el punto de reunión
35	766	V 1 7 331135	03/05/2017	Miércoles	Alimento para reunión del comité ejecutivo	273.75	Pollo Campero S.A.		No existe Acta
36	943	B 3648	28/05/2017	Domingo	Pago de alimentación a presidente de Baja Verapaz por trámites a la FENAG	205.00	Antojitos Estancia	La	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
37	943	A 2201	14/05/2017	Domingo	Pago de alimentación por reunión con directivos de la Asociación de Izabal	300.00	Cevichería del Mar, Los Chatos		No adjuntan convocatoria o informe de resultados
38	943	A1 2079	10/05/2017	Miércoles, día de la madre	Pago de alimentos para la asociación departamental de Retalhuleu	254.00	Cevichería el Super Estero		No adjuntan convocatoria o informe de resultados
39	943	FACE-63 E105-007 1700000 14057	18/05/2017	Jueves	Pago de alimentación a vocal II por trámites a la FENAG	162.00	Pollo Campero S.A.		Son varias personas y la justificación no lo respalda
40	943	FACE-63 E105-001 1700000 14823	25/05/2017	Jueves	Pago de alimentación a vocal II por trámites a la FENAG	233.00	Pollo Campero S.A.		Son varias personas y la justificación no lo respalda
41	943	W 6 8 452901	19/05/2017	Viernes	Pago de alimentos por trámites a la FENAG	215.00	Pollo Campero S.A.		Son varias personas y la justificación no lo respalda





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

42	1009	LV01F 142968	02/06/2017	Viernes	Pago de alimentación a vocal II por trámites a la FENAG	398.00	Hotel Barceló, Guatemala	No existe justificación para gasto excesivo.
43	1009	ABSA 404609	31/05/2017	Miércoles	Pago de alimentos a directivo por trámites a la FENAG	319.75	Hacienda Real Zona 10	No existe justificación para gasto excesivo.
44	1109	C-14 59649	21/05/2017	Domingo	Pago de alimentos por trámites a la FENAG	342.75	La Estancia	No existe justificación para gasto excesivo.
45	1109	E 339807	17/05/2017	Miércoles	Pago de alimentos por trámites a la FENAG	392.70	Hacienda Real Majadas	No existe justificación para gasto excesivo.
46	1109	A 2257	10/06/2017	sábado	Pago de alimentos a presidente por trámites de la FENAG	200.00	Cevicheria del Mar, Los Chatos	Son varias personas y la justificación no lo respalda
47	1109	B 204194	08/06/2017	Jueves	Pago de alimentación por reunión con presidente de la FENAG	361.00	Los Cebollines	Son varias personas y la justificación no lo respalda
48	1109	0 4 Z 835615	31/05/2017	Miércoles	Pago de alimentación por reunión con presidente de la FENAG	141.00	Mcdonalds zona 4	Son varias personas y la justificación no lo respalda
49	1109	2 2 X 1608759	07/06/2017	Miércoles	Pago de alimentación a vocal II por trámites a la FENAG	123.00	Mcdonalds 6 Avenida	Son varias personas y la justificación no lo respalda
50	1109	EX120 19116	17/06/2017	sábado	Pago de alimentación por gestiones varias	102.00	Mcdonalds Liberación	Son varias personas y la justificación no lo respalda
51	1109	A 0 1 0 349896	14/06/2017	Miércoles	Pago de alimentación a presidente por gestiones varias	113.00	Franquicia de Limpieza y Servicios, S. A.	Son varias personas y la justificación no lo respalda
52	1176	F1 366	27/06/2017	Martes	Pago de alimentación a	220.00	El Pinche	Son varias personas y la justificación no lo respalda





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

					Vocal I por trámites a la FENAG			
53	1176	8 5 E 187573	14/06/2017	Miércoles	Pago de alimentación por reunión con directivos de Chimaltenango	150.00	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
54	1176	FACE-63 E120-001 1700000 19418	15/06/2017	Jueves	Pago de alimentación al Sr. Carlos Reyes por trámites a la FENAG	109.00	Pollo Campero S.A.	Son varias personas y la justificación no lo respalda
55	1323	3 5 U 2883375	02/07/2017	Domingo	Pago de alimentación por recoger encomiendas	101.00	McdonaldsRoosvelth	Son varias personas y la justificación no lo respalda
56	1323	EX120 21465	08/07/2017	sábado	Pago de alimentación por trámites de firmas	119.00	McdonaldsRoosvelth	Son varias personas y la justificación no lo respalda
57	1323	C 0 1 573151	10/07/2017	Miércoles	Pago de alimentos por reunión con el Departamento Técnico	198.00	China Queen II	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
58	1323	A1 2457	02/06/2017	Viernes	Pago de alimentos por reunión con el Departamento de Contabilidad	300.00	Cevicheria el Super Estero	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
59	1323	A1 2689	14/07/2017	Viernes	Pago de alimentos por reunión del Comité Ejecutivo	400.00	Cevicheria el Super Estero	No existe Acta
60	1323	A1 2690	14/07/2017	Viernes	Pago de alimentos por reunión del Comité Ejecutivo	376.00	Cevicheria el Super Estero	No existe Acta
61	1323	FACE-63 E105-002 17000000 1910	18/07/2017	Martes	Pago de alimentos al Sr. Villa Nueva por reunión con el Presidente de FENAG	186.00	Pollo Campero S.A.	Son varias personas y la justificación no lo respalda
62	1323	FACE-63 E149-001 1700000 13038	01/07/2017	sábado	Pago de alimentación para directivos de la asociación	174.00	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

63	1323	FACE-63 E655-002 17000000 0653	15/07/2017	sábado	de Baja Verapaz Pago de alimentación para directivos de la asociación de Baja Verapaz	177.00	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
64	1569	524 11977	12/08/2017	sábado	Pago de Alimentación por trámites a la asociación de Chimaltenango	318.00	Alturisa Guatemala	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
65	1569	C01 44802	09/08/2017	Miércoles	Pago de alimentación por reunión con Director Técnico de la Federación	254.00	Los Cebollines	Son varias personas y la justificación no lo respalda
66	1569	FACE-63 CE0001- 2-17000 1481097	28/07/2017	Viernes	Pago de alimentación por reunión con el Departamento de Contabilidad	225.00	Valle Dorado, S. A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
67	1569	A1 2909	03/08/2017	Jueves	Pago de alimentos por reunión con personal administrativo	300.00	Ceviches el Super Estero	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
68	1569	V 1 4 770783	13/08/2017	Domingo	Pago de alimentación por reunión con el Departamento de Contabilidad	289.50	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
69	1605	C 79672	25/07/2017	Martes	Pago de alimentos por reunión con Departamento Contable	262.00	BONANZA, Tecpán.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
70	1605	T 3 2 C 313880	29/07/2017	sábado	Pago de alimentación a Ludín Andrade fuera de horario laboral	159.00	Belluno, S. A.	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
71	1605	C 66593	30/06/2017	Viernes, día del ejército	Pago de alimentos a Mynor Salas por trámites a la FENAG	355.84	Los Antojitos	No existe justificación para gasto excesivo.
72	1605	V 2 7	18/06/2017	Domingo	Pago de	248.25	Pollo Campero S.A.	No adjuntan





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

		646274			alimentación con el área contable y técnica			convocatoria o informe de resultados
73	1666	B 1756	23/08/2017	Miércoles	Pago de alimentos reunión directivos asociación de Retalhuleu	1,058.00	TemosSteakHouse	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
74	1746	A 2453	27/09/2017	miércoles	Pago de alimentación por reunión con patrocinadores	200.00	Cevicheria del Mar, Los Chatos	No existe autorización o informe, por el punto de reunión
75	1746	A 110621	24/09/2017	Domingo	Pago de alimentos por reunión con Directivos de Suchitepéquez	345.00	La Cabaña Restaurante	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
76	1746	A 195926	17/09/2017	Domingo	Pago de alimentos por reunión con Directivos de Chimaltenango	434.40	Corporación Pueblo Real, S. A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
77	1746	A 416	21/09/2017	Jueves	Pago de alimentos por reunión de trabajo con contabilidad y administración	648.00	El Estero	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
78	1746	A 421	22/09/2017	Viernes	No indica motivo de la reunión	430.00	El Estero	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
79	1746	W 6 8 471803	07/09/2017	Jueves	Pago de alimentos por reunión de trabajo en la FENAG	150.00	Pollo Campero, S.A.	No existe Acta
80	1872	IA 01 254233	14/10/2017	sábado	Pago de alimentación para directivos de Chiquimula	392.00	Restaurante Sarita La Isla	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
81	1872	A1 121	16/10/2017	Lunes	Pago por alimentos a directivos y entrenadora de Chiquimula	500.00	Churrascos y Vinos, S. A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

82	1872	B 6110	14/10/2017	sábado	Pago por alimentos por reunión comité ejecutivo FENAG	267.30	La Playa Majadas	No existe Acta
83	1854	0 4 Y 1527012	05/10/2017	Jueves	Alimentación para miembros del Comité Ejecutivo (5)	198.00	Mcdonalds Zona 4	No existe Acta
84	1854	FACE-63 E105-001 1700000 21429	30/09/2017	sábado	Pago de 5 refacciones por reunión con personal de la FENAG	105.00	Pollo Campero S.A.	No existe Acta
85	1854	FACE-63 E105-002 17000000 7668	10/10/2017	Martes	Pago de alimento por reunión con el Departamento Contable	130.50	Pollo Campero S.A.	No adjuntan convocatoria o informe de resultados
86	2434	C01 65037	15/12/2017	viernes	Compra de alimentos para Vocal I por reunión con el presidente de la Federación	117.00	Los Cebollines	No existe Acta
87	2434	C09 94284	13/12/2017	miércoles	Compra de alimentos para Presidente de FENAG por diligencias a la Federación	275.50	Los Cebollines	La alimentación es para varias personas, no justifica el motivo
88	2434	A 469299	01/12/2017	Viernes	Pago de alimentos a Presidente de la FENAG por diligencias de la Federación	427.00	La Media Cancha	La alimentación es para varias personas, no justifica el motivo
89	2434	CM 20446	12/12/2017	Martes	Pago de alimentos a Presidente de la FENAG por diligencias de la Federación	164.00	El Pinche	La alimentación es para varias personas, no justifica el motivo
						22,383.49		

Recomendación





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

El Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo, así mismo el Gerente General y el Contador General, deben velar porque previo a la autorización y pago de gastos de esta naturaleza, se debe analizar si proceden y verificar que estén debidamente documentados.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
CONTADOR GENERAL, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO, SECRETARIO DEL COMITE EJECUTIVO, TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO, VOCAL I DEL COMITE EJECUTIVO, VOCAL II DEL COMITE EJECUTIVO		X	

Hallazgo No. 2

Falta de cláusula de cohecho en contratos

Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez, en el programa 11 Atletas federados y formados, al efectuar la revisión de los renglones presupuestarios 022 Personal por Contrato y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal; se estableció que no se incluyó la Cláusula relativa al Cohecho en los contratos siguientes:

No	No. Contrato	Fecha	Valor total del Contrato	Puesto Nominal	Nombres y Apellidos Completos	
					Nombres	Apellidos
RENLÓN 022						
1	01/17	06/01/2017	Q68,000.00	Sub-Gerente	Mynor Rene	Salas Mučia
2	02/17	06/01/2017	Q39,000.00	Encargado de Tesorería	Madelyn Johanna	Del Cid González
3	03/17	06/01/2017	Q66,000.00	Director de Árbitros	Juan José	Quintana Estrada
4	04/17	06/01/2017	Q42,000.00	Asistente administrativa financiera	Jendy Rachel	Reina Juárez
5	06/17	28/07/2017	Q16,250.00	Contador General	Madelyn Johanna	Del Cid González
6	07/17	28/07/2017	Q16,250.00	Gestor de Compras	Jendy Rachel	Reina Juárez
RENLÓN 029						
1	01/17	06/01/2017	Q26,400.00	Entrenadora	Sucely Maryori	Pérez Martínez
2	02/17	02/01/2017	Q18,000.00	Entrenador	Edwin Alberto	Navas Salguero
3	03/17	06/01/2017	Q12,000.00	Entrenador	Carlos Alberto	Franco Ramírez
4	04/17	06/01/2017	Q33,600.00	Entrenador	Juan José	Hernández (SON)
5	05/17	06/01/2017	Q19,200.00	Entrenador	Luis Ademar	Quinto Orellana



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

6	06/17	06/01/2017	Q14,400.00	Entrenador	Juan (SON)	Veliz Dávila
7	07/17	06/01/2017	Q14,400.00	Entrenadora	Karina Virginia	Veliz Dávila
8	08/17	06/01/2017	Q66,000.00	Entrenador	Kevin Abdíel	Bajxac Bajxac
9	09/17	06/01/2017	Q12,000.00	Entrenador	Jerlín de Jesús	Argueta Solís
10	10/17	06/01/2017	Q33,600.00	Encargado de Pagina Web y Publicidad	Kevin Brayan	Murga Velásquez
11	11/17	06/01/2017	Q12,000.00	Entrenador	Luis Rodolfo	Rodríguez Celada
12	12/17	06/01/2017	Q44,400.00	Asistente de Secretario C.E.	Paulo Josué	Sánchez Morales
13	15/17	24/02/2017	Q18,000.00	Entrenador	Mynor Adolfo	Flores Díaz
14	16/17	24/02/2017	Q17,000.00	Entrenador	Oscar Antonio	Urizar Melgar
15	22/17	28/07/2017	Q12,000.00	Entrenador	Luis Rodolfo	Rodríguez Celada
			Q.598,500.00			

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo debe velar para que junto con el Gerente General, revisen el contenido de los contratos, previo a ser firmados, a efecto se cumpla con las normas de transparencia aplicables en la elaboración de los contratos.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO		X	

Hallazgo No. 3

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez, en el programa 11 Atletas federados y formados, al efectuar la revisión del renglón presupuestarios 262 Combustibles y Lubricantes, se comprobó que en el período auditado, clasificaron incorrectamente gastos en éste renglón, que corresponden al 211 Alimentos para personas, siendo los siguientes:

No.	CUR	FACTURA			MONTO GASTO TOTAL EN Q	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	REGLÓN INCORRECTO	REGLÓN CORRECTO
		SERIE	NÚMERO	FECHA					
1	120	A	1838	18/01/2017	160.00	Edgar Abundio	2 CEVICHES	262	211





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

						Juárez Tecún, Ceviches del Mr los Chatos USAC	(REUNIÓN DE TRABAJO COMITÉ EJECUTIVO)		
2	385	93-04	761734	24/03/2017	104.00	Industrias de Hamburguesas S.A., Macdonalds	alimentos, por auditoria en Sacatepéquez, para Erick Muralles y Madelyn del Cid	262	211
3	618	130	1656	04/04/2017	268.00	Alturisa, S.A., Pizza Hut DELCO, zona 5	alimento p/personal fuera de horario laboral	262	211
4	618	SP05-01	313859	07/04/2017	59.00	Industrias de Hamburguesas S.A., Macdonalds	1 MENU, p/Alejandro Lara, Presidente del Comité Ejecutivo	262	211

Recomendación

El Gerente General, debe de girar instrucciones al Contador General para que toda erogación que se realice, sea con cargo al renglón presupuestario correspondiente, de conformidad a la normativa legal vigente.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
CONTADOR GENERAL		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 18 de mayo de 2018

Licda. CORINA ISABEL MIRANDA CASTAÑÓN DE ROBLEDO
Auditor Gubernamental
Coordinador



Autoridad Superior

Lic. Anibal A. Lara de León
Presidente
Federación Nacional de Ajedrez

WC018 - Anibal Alvarado Lara de León
11/06/2018 10:30 Am.

